

**JOSEFINA JIMENEZ
PRESENTE.**

Por medio de la presente proporciono la información solicitada:

1 y 2 .- Del 2022 al 2024 las TIC que se utilizan para fomentar la participación ciudadana en general es por medio de las Redes Sociales.

3.- Los resultados son favorables al dar a conocer las actividades que se están realizando en la administración municipal

4.- El Plan Municipal de Desarrollo en el 2024 no se publico digital, por tal motivo no hubo participación de la sociedad.

5.- No participo la Sociedad

6.- Plan Municipal de Desarrollo

a) fecha de aprobación por cabildo: 18/04/2022

b) fecha de aprobación por cabildo: 29/04/2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMPICO ALTO
2022-2025





Lic. Vanessa López Rangel
Presidente Municipal



Administración Municipal 2022 - 2025

Síndico Único	Ing. Ciro Eduardo Maya Pulido
Regidor Único	C. Rafael Morales Cruz
Secretario H. Ayuntamiento	C. Claudio Eder González Román
Tesorería Municipal	Ing. Abilene Judith Martínez Aran
Obras Publicas	Arq. Caín Guadalupe Guzmán Márquez
Contraloría	C. Ana Karen Delgado Martínez
Desarrollo Social	Lic. Martha Silvia Segura Ruiz
Dif	Lic. Mayra Aneli Sosa Sánchez
Desarrollo Urbano y Suelo Sustentable	Lic. Sonia Areli Ramos Escamilla
Dirección de Educación	Lic. Karla Rubí Córdova Castro
Medio Ambiente	Ing. German Santiago Valdés
Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca	Ing. Saul Del Ángel Arteaga
Salud	Dr. José Edgar González Villalobos
Turismo	Ing. Ana Karen González Román
Cultura	C. Jonatan González Guzmán
Protección Civil	C. Marco Aurelio Polito Meza

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMPICO ALTO
 2022-2025

Contenido	
MENSAJE DE LA PRESIDENTE	7
PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN LAS ACCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL HEROICO MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	8
INTRODUCCIÓN	10
HISTORIA, ANTECEDENTES Y UBICACIÓN	11
FUNDACIÓN	12
ESCUDO	13
PERSONAJES ILUSTRES	14
GENERALIDADES	15
OROGRAFIA, HIDROGRAFIA Y CLIMA:	17
FLORA	18
FAUNA	19
RECURSOS NATURALES	20
TURISMO	21
MUSEO	22
LOS MANGLARES DE TAMPICO ALTO:	23
PARQUE ECOLÓGICO "EL SOLITO",-	24
ZONA RESTAURANtera "LA RIBERA",	25
TRADICIONES	26
ANIVERSARIO FUNDACIÓN TAMPICO ALTO	27
FERIA DEL SANTUARIO DEL SEÑOR DE LAS MISERICORDIAS	28
TRADICIONES SEMANA SANTA	29
CARNAVAL	30
¡ LA RIBERA, HUAPANGO Y SABOR!	31
DÍA DEL PESCADOR	32
MONUMENTOS	33
SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA	34
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN	35
ACTIVIDAD AGROPECUARIA	36
AGRICULTURA	37
GANADERIA Y AVICULTURA	38
SECTORES ECONÓMICOS	39
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	40
ESTRUCTURA ACTUAL DE LA ADMINISTRACION DEL	41
H. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO ALTO, VER.	41
IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	42
FUNDAMENTACIÓN	44
MARCO NORMATIVO ESTATAL	45
MARCO JURÍDICO MUNICIPAL	48



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMPICO ALTO
 2022-2025

EJES TRANSVERSALES.....	50
EJES MUNICIPALES.....	52
EJE 1. TAMPICO ALTO, MÁS CERCA DE TI!.....	53
PLAN DE ACCIÓN 1.1. ATENCIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.....	54
PLAN DE ACCIÓN 1.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	54
PLAN DE ACCIÓN 1.3. MEJORES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.....	56
PLAN DE ACCIÓN 1.4. GOBIERNO DIGITAL.....	57
EJE 2. TAMPICO ALTO, ES DE TODOS!.....	59
PLAN DE ACCIÓN 2.1. CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO. "TAMPICO ALTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".....	60
PLAN DE ACCIÓN 2.2. EDUCACIÓN.....	60
PLAN DE ACCIÓN 2.3. ADULTOS MAYORES.....	61
PLAN DE ACCIÓN 2.5. NIÑEZ, "TAMPICO ALTO, MUNICIPIO AMIGO DE LA INFANCIA".....	62
PLAN DE ACCIÓN 2.6. CULTURA.....	63
PLAN DE ACCIÓN 2.7. DEPORTE.....	63
PLAN DE ACCIÓN 2.8. ATENCIÓN A LA JUVENTUD.....	64
PLAN DE ACCIÓN 2.10. DIF MUNICIPAL E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.....	64
PLAN DE ACCIÓN 2.12. SALUD Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE.....	65
EJE 3. TRANSFORMANDO TAMPICO ALTO.....	67
PLAN DE ACCIÓN 3.1. ORDENAMIENTO URBANO INTEGRAL HACIA LA MODERNIDAD Y EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE.....	69
PLAN DE ACCIÓN 3.2. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.....	70
PLAN DE ACCIÓN 3.3. IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	71
PLAN DE ACCIÓN 3.4. PAVIMENTACIÓN, REHABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS.....	71
PLAN DE ACCIÓN 3.5. ALUMBRADO PÚBLICO.....	71
EJE 4. TAMPICO ALTO SEGURO Y CONFIABLE.....	72
PLAN DE ACCIÓN 4.1. COMUNIDAD SEGURA PARA LA FAMILIA (SEGURIDAD PÚBLICA).....	73
PLAN DE ACCIÓN 4.2. INFRAESTRUCTURA, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN AL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	74
PLAN DE ACCIÓN 4.3. PROTECCIÓN CIVIL.....	74
PLAN DE ACCIÓN 4.4. CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	75
PLAN DE ACCIÓN 4.5 TRANSPARENCIA.....	75
EJE 5. TAMPICO ALTO EN TRANSICIÓN.....	76
PLAN DE ACCIÓN 5.1. PROYECCIÓN REGIONAL Y NACIONAL.....	77
PLAN DE ACCIÓN 5.2. DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.....	77
PLAN DE ACCIÓN 5.3. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO 2030.....	77
PLAN DE ACCIÓN 5.4. DESARROLLO TURÍSTICO.....	78
PLAN DE ACCIÓN 5.5. MANEJO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN DEL AGUA Y RECURSOS NATURALES.....	79
PLAN DE ACCIÓN 5.6. EFICIENCIA EN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	79
PLAN DE ACCIÓN 5.10. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL.....	79
PROBLEMÁTICA ALINEADA A LOS EJES TRANSVERSALES.....	81

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMPICO ALTO
 2022-2025

EJE 1. TAMPICO ALTO MAS CERCA DE TI!	82
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	83
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.-	84
OFICIALÍA MAYOR.-	86
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.-	87
EJE 2. TAMPICO ALTO ES DE TODOS!	87
DIRECCIÓN DE CULTURA.	88
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	91
DIRECCIÓN DE SALUD.	96
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS.	99
DIRECCIÓN DE DEPORTES Y JUVENTUD.	102
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	104
DIF MUNICIPAL.	106
EJE 3. TRANSFORMANDO TAMPICO ALTO.-	110
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	111
DIRECCIÓN DE CATASTRO.	114
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	114
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.	116
EJE 4. TAMPICO ALTO SEGURO Y CONFIABLE.-	119
CONTRALORÍA.	120
TESORERÍA MUNICIPAL.	121
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	122
DIRECCIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	124
PROTECCIÓN CIVIL.	125
EJE 5. TAMPICO ALTO EN TRANSICIÓN.	127
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA.	128
DIRECCIÓN DE TURISMO.	134
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	137
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	140
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.	141
PROPUESTAS DE INVERSION 2022	145
CONCLUSIONES Y METAS.	147
MENSAJE FINAL	154



Mensaje de la Presidente

Hoy tengo la oportunidad de servir a mi pueblo, con propuestas y soluciones que hagan de Tampico Alto, un Municipio con mejores oportunidades para todos. Una de mis **prioridades es hacer en este periodo municipal**, un gobierno de puertas e ideas abiertas, una administración en la que todos **estamos** invitados a participar.

Exhortando a nuestro heroico municipio a que se sume al proyecto que dignamente encabezo con **el temple a realizar** mejores obras de impacto que contribuyan al desarrollo del municipio donde vivimos, ya que esto es lo que heredaremos en un futuro a las generaciones venideras.

Sin embargo, este plan no sería posible sin el apoyo de todo el equipo de trabajo que encabeza esta administración y así beneficiar a todos los sectores de la población más desprotegidos.

Solo así podremos entre todas y todos **¡SEGUIR HACIENDO EL CAMBIO JUNTOS!**

Principios Y Valores Que Rigen Las Acciones Del H. Ayuntamiento Del Heroico Municipio De Tampico Alto, Ver.



Los principios y valores que estarán presentes en el actuar de los servidores públicos serán adoptados a través de **EL HUMANITARISMO**, la **IGUALDAD**, el **AMOR** Y la **INDEPENDENCIA**. Nos llevara a cumplir el sentimiento patriótico de beneficiar siempre al pueblo con nuestras acciones.

El **HUMANITARISMO** en la vida democrática y ética afirma que los seres humanos tienen el derecho y la responsabilidad de dar sentido y forma a sus propias vidas.

Es una actitud consciente alimentada por las humanidades, lo cual le otorga un carácter libre de prácticas discriminatorias, racistas y de otros prejuicios que impiden la sana convivencia entre los hombres y mujeres.

La **IGUALDAD** es el trato idéntico que en el gobierno le brinde a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación

Promover y fomentar la igualdad de género siempre ha constituido una prioridad y romper el ciclo de la discriminación de género. Fomentar el liderazgo y la participación de hombres y mujeres.

El **AMOR** es la mayor y mejor herramienta de transformación social y política, es inequívoca, generadora de vida, de plenitud, de dignidad. Destruye cualquier intento de manipulación, no puede ser absorbida por el poder sin transformarse, exige entereza, apertura, reflexión, acción y simplicidad.

Es la fuerza que nos impulsa para hacer las cosas bien, ya que hace muy clara la diferencia entre el bien y el mal. En esa medida, se relaciona con la ética y la moral, pues nos induce a actuar bien en nuestra vida y con las



personas que amamos.

La **INDEPENDENCIA** es la capacidad de actuar, hacer y elegir sin intervención o tutela ajena. Es lo opuesto a la dependencia y aplica tanto a personas como a instituciones formales, como el Estado. Con la independencia se ejerce la libertad, ya que se actúa por cuenta propia, pero también implica tomar decisiones y asumir la responsabilidad de sus consecuencias.

A nivel personal, la independencia es la capacidad de actuar, tomar decisiones y valernos por nosotros mismos. De allí que la independencia también signifique entereza, firmeza de carácter.

Independencia viene del latín *independere*, que significa “no estar bajo la voluntad de otros”.

Buscaremos atender las recomendaciones especificadas para enlazar las tareas del ámbito local con el Estatal, sin abandonar el propósito de construir la Republica Amorosa, Justa y democrática que todos queremos.

En apego a todo lo anterior es que evitaremos la simulación, la demagogia, la egolatría y la corrupción.

En línea con lo anterior nos comprometemos a una gestión pública efectiva sustentada en los siguientes principios de buen gobierno:

- Compromiso con la prosperidad social.
- Transparencia.
- Eficiencia y eficacia.
- Austeridad.
- Honestidad

Todos los servidores públicos de este gobierno asumiremos la responsabilidad que nos ha tocado con pasión, amor y responsabilidad. No habrá nada más satisfactorio que servir a la sociedad cumpliendo con las normas y principios éticos establecidos.

Introducción

Definición del Plan Municipal de Desarrollo

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de la Planeación Municipal en el que se expresan las prioridades, objetivos y estrategias de acción en materia económica, política, ambiental y social, promoviendo y fomentando el desarrollo integral y la calidad de vida de la población.

En el presente plan de desarrollo , se encuentran plenamente integrados los objetivos de desarrollo.

La función pública asume la responsabilidad para lograr un beneficio a la sociedad, en donde se administre a favor de todos y cada uno de los sectores. El compromiso de gobierno esta sostenido en la plena convicción de atender con prioridad a la población históricamente olvidada.

Objetivos del PMD

El presente Plan es la herramienta en la cual se plasman las demandas recolectadas de la ciudadanía, y a través del cual se coordinan y supervisan los programas Municipales alineados con los 5 ejes del Gobierno del cambio y, mediante los cuales se atienden las demandas prioritarias de la sociedad.

Lo primordial es ser el vínculo con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, así como abatir el rezago y la desigualdad social.

El objetivo principal

El presente plan de desarrollo es el bienestar de lo público, lo privado y lo social, aspectos que serán atendidos a través de los programas específicos de las distintas secretarías pertenecientes a la administración pública del gobierno de Tampico Alto.



Historia, Antecedentes y Ubicación.

Tampico Alto: Del náhuatl “Lugar de nutrias o perros de agua”

Como los habitantes de san Luis de tampico se encontraban dispersos en el pueblo viejo, en la joya y en los barrios o ranchos, y la situación de la joya no se ajustaba a las reales ordenanzas, el visitador de la custodia de san salvador de tampico, fray Matías terrón, solicito a sus superiores y al coronel Escandón, visitase las dos poblaciones de Tampico y Ozuluama, aun cuando estas no se encontraban dentro del territorio del Nuevo Santander. En enero 1754 el Conde de Sierra Gorda se trasladó a ambos sitios, tomando nota de las ventajas y desventajas de los 3 lugares donde se hallaban dispersos los tampiqueños: el Pueblo Viejo, La Joya (donde se haya temporalmente la villa), y los Barrios o Ranchos. Después de someter el asunto a votación ordeno el traslado de la villa de Tampico a los Ranchos, ósea, en la actual ubicación de Tampico El Alto.

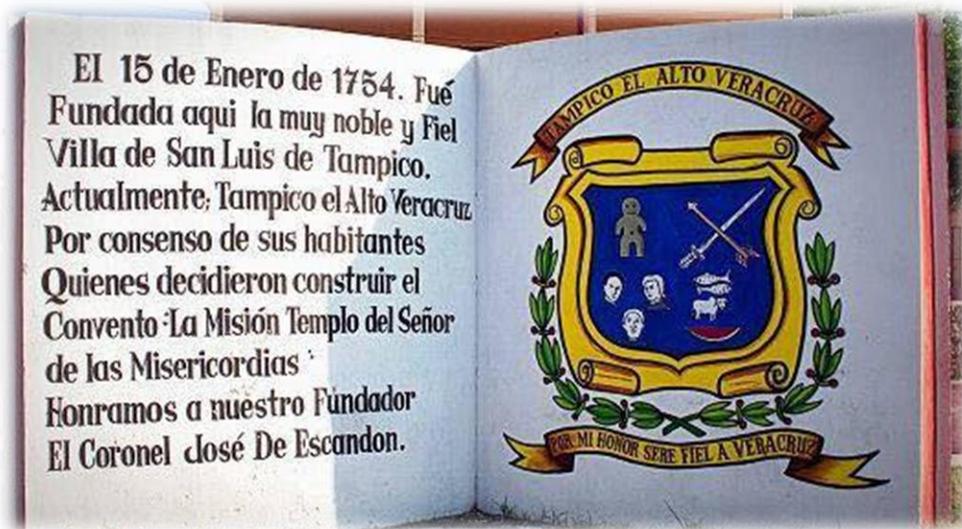


Fundación.

Por Decreto de 16 de enero de 1851, se erige en pueblo la congregación La Ribera, del Departamento de Tampico, para establecer ahí la cabecera de Tampico Alto.

Reunidas las autoridades civiles y militares, el 15 de enero de 1754 se procede a la refundación de la villa en su nueva ubicación en los barrios de Guadalupe, San Antonio, Buenavista y San Pedro. Se trazaron las calles y la plaza, fijándose terreno para la iglesia y convento en el barrio de Guadalupe, así como para el cementerio, etc. El barrio del poniente se destinó para habitación de los indios.

Como estas tierras eran propiedad de la Hacienda de la Cofradía en San Pedro, el coronel Escandón solicitó a su dueño, don Vicente Ferrer de Jauregui, las donase a la villa. El señor Jauregui accedió, entregando las tierras comprendidas "desde la orilla del río Panuco y la Laguna de Tampico (hoy de Pueblo Viejo) al norte, la Laguna de Tamiahua por el oriente, el Estero del Tamacuil por el poniente, y una legua (4,1 km) hacia el sur, hasta el Arroyo del Monte.



Escudo



Formado por cuatro cuarteles, el primer cuartel superior izquierdo contiene una escultura Huasteca, en honor a nuestros antepasados que poblaron esta región; el cuartel superior derecho contiene la espada y el cuerno, representa como nuestros antepasados fueron civilizados (las armas y la religión); el cuartel izquierdo inferior contiene los bustos de los personajes que aportaron un legado: Don Miguel Hidalgo y Costilla, que nos dio patria y libertad, Don Benito Juárez, por las Leyes de Reforma y Don Venustiano Carranza, por la Carta Magna; por último el cuartel inferior derecho se encuentran animales que representan cada una de las actividades que se desarrollan en nuestro municipio, como la pesca, ganadería y agricultura.

Personajes Ilustres.

FRAY ANDRÉS DE OLMOS: Religioso franciscano venido de España, pacificador de las Huastecas y fundador de esta Villa.

DON JOSÉ DE ESCANDON Y HELGUERA: Conde de Sierra Gorda, refundador de la Antigua Villa de San Luis de Tampico en su actual situación.

FRAY MATÍAS TERRÓN: Religioso Franciscano custodio de la custodia de San Salvador de Tampico, por sus gestiones se le debe la refundación de la Villa en su actual situación trasladándola desde su lugar temporal en la Joya.

VICENTE FERRER DE JAUREQUI: Propietario de la hacienda de la Cofradía, quien a solicitud del Coronel Escandón donó las Tierras para la fundación de la Villa.

DON CARLOS CORTES Y CORTES: Párroco de la Villa de Tampico el alto durante 40 años, reconstruyó la iglesia, fundó el museo regional de Arqueología, Geología y Paleontología.



Generalidades

Localización

El Municipio de Tampico el Alto se encuentra situado al norte del Estado de Veracruz, sobre el litoral del Golfo de México, enclavado en la región de la Huasteca y enmarcado con suaves colinas de clima tropical que baña el mar y sus lagunas.

Sus límites son: por el norte, el municipio de Pueblo Viejo; por el sur, los de Ozuluama y Tamiahua; por el oriente la Laguna de Tamiahua y el Golfo de México; y por el Poniente, el municipio de Panuco. Se localiza a 22°07" de latitud norte, y 97°48" de longitud oeste de Greenwich, al sur del Trópico de Cáncer. Su distancia a la capital del estado por carretera es de 470 km.

Tiene una superficie de 1.927 km², y cuenta con 85 km de litoral. Se halla situado a 18m sobre el nivel del mar.

El municipio se encuentra dividido en tres partes debido a las numerosas lagunas, arroyos y esteros que lo riegan. Sobre el litoral del Golfo de México, le pertenece gran parte de Cabo Rojo, una angosta lengüeta de tierra de 82 km. de longitud y una anchura máxima de 5 km, situada entre el mar y la laguna de Tamiahua.



Esta porción del municipio se encuentra en la actualidad convertida en isla por el canal artificial del Chijol, construido en 1907 por el presidente de la Republica don Porfirio Diaz, que unió el estero del mismo nombre con el rio panuco al norte y la laguna de Tamiahua al sur. Posteriormente se abrió en cabo rojo la barra de Tampachiche que comunica la laguna con el mar.

En tierra firme se localiza la porción mayor del municipio donde se halla enclavada su cabecera, la Villa de Tampico el Alto. El estero de Tamacuil o de la Llave, al poniente, divide la tercera porción que colinda con el municipio de Panuco, Veracruz.



OROGRAFIA, HIDROGRAFIA Y CLIMA:

Pertenece el municipio a la Planicie Costera Nor-oriental que se prolonga hacia el sur desde el Estado de Tamaulipas y termina en el centro-norte de Veracruz. Predominan en la región las lomas altas y continuada. La franja correspondiente al Cabo Rojo está formada mayormente de médanos de arena sobre la costa marítima, y de tierra arenosa y manglares en la costa de la Laguna de Tamiahua.

Entre el Cabo Rojo y tierra firme se encuentra ubicada la Laguna de Tamiahua, de agua salada. Mide 96 km. de longitud por 22 km. en su mayor anchura y 800 m en su parte más angosta; se alimenta de río Panuco por el canal del Chijol, y del mar por las barras de Tampachiche y Tanhuijo. Por el poniente se hallan los esteros de la Laguna Puerca y el de Tamacuil o de la Lave, ambos de agua dulce que desembocan al norte en la Laguna de Pueblo Viejo, de agua salobre, que tributa a su vez en el río Panuco más hacia el norte.

El estero de Tamacuil se inicia al sur en el municipio de Ozuluama. El estero de Topila, de agua dulce, se encuentra en el límite occidental del municipio.

Se localizan además las lagunas menores de agua dulce de Lagartero, Mezquite, Rancho Nuevo y las Jaibas. Algunos arroyos de agua permanente, como el Arroyo del Monte (que desemboca en el estero de Tamacuil), el de la Carreta, el de la Piedra y la Raya de la Tepa.

Hay manantiales en Pozo del Higo, Pozo Viejo, Buena Vista, el nacimiento del Arroyo de la Piedra y Pozo de Chote.

Se observa en la región un clima húmedo y cálido sin estación invernal bien definida, ósea semitropical. Las lluvias se dejan sentir principalmente en el mes de septiembre, época en que amenazan las costas del Golfo de México los ciclones, pero cuyas lluvias favorecen al campo. Durante el invierno la temperatura desciende merced de los vientos del norte, y la brisa marítima refresca y la atmosfera durante el verano. La temperatura anual oscila entre 18° y 32°C.

Flora

El municipio de Tampico Alto es una región que se ubica en la huasteca alta al norte del estado de Veracruz con el golfo de México que sobresale por su orientación de uso de suelo actividades de sector primario; se caracteriza por contar con una gran variedad de cultivos por los cuales destacan el valor de su producción en temporadas de árboles frutales y diversas plantas medicinales: como por ejemplo chicozapote y pucté , mango, ciruelo, guayabo, aguacate, jobo, pera, almendro, durazno, limón agrio, limón dulce, naranja nave, mandarina, litchi, pistache, papaya, cacahuete, piña, jícama, toronja, camote, yuca, plátano, sábila, sandia, y coco.

(plantas medicinales); corteza de chote, guasima, chaca, caña de jabalí, hierva de la culebra, aguacate oloroso, sácate limón, chacloco y acuyo.



FAUNA.

Se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillos, conejos, tejones, mapaches, tlacuaches, coyotes; palomas, codornices y gavilanes

El manglar es un ecosistema marino - costero que funciona como fijador de sedimentos, protector de las costas, reciclador de materia orgánica y refugio de vida silvestre, tanto aérea como terrestre y marina.

En la laguna se encuentran los camarones de alta mar, por ejemplo el camarón café (*Penaeus aztecus*) y el camarón blanco (*Penaeus setiferus*), los cuales son de suma importancia comercial para el lugar.



RECURSOS NATURALES.

Su riqueza está representada por minerales como el carbón (cabe señal que dicha planta se encontraba en la localidad de carbono) , grava , barro , arcilla , piedra laja , cascajo de mar ,calcedonia y feldepató.

Se conoce que en la década de los 50 y 60 era el auge petrolero en la localidad de punta de bustos del municipio de Tampico alto, hoy en día las plantas petroleras se encuentran en el municipio de naranjos , cerro azul y poza rica .



TURISMO



Museo.



La zona huasteca abarca los estados de Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro, Puebla e Hidalgo; una región caracterizada por el clima cálido, convirtiéndose en las condiciones idóneas para el florecimiento de una de las civilizaciones prehispánicas de mayor importancia en México, el pueblo huasteco.

Una muestra del legado que dejaron los antepasados huastecos, las formas de vida, los artefactos utilizados para satisfacer sus necesidades básicas, como la caza, pesca y la agricultura. Además de las esculturas, collares, anillos y artefactos de decoración, mismos que se encuentran en exhibición dentro del Museo Regional de Tampico Alto Veracruz.

Los utensilios que conforman la colección del museo consta de 7 mil piezas, todas extraídas de diferentes regiones de la huasteca. Entre los tesoros que guarda el museo se pueden observar figurillas completas realizadas en barro por los antepasados, mismas que describen las características físicas de los antiguos huastecos; por ejemplo sus amplias frentes, la delgadez de su cintura y sus piernas firmes. Fósiles de ballenas, mamuts, cocodrilos, tortugas lora, son algunos de los restos de animales que vivieron en esta región hace miles de años, y que a lo largo del tiempo se han conservado como testigos vivos con el paso de la historia.



Los Manglares de Tampico Alto:

Son un recorrido bastante atractivo y de un ambiente místico, al adentrarte en algunas zonas de ellos se acentúa un gran silencio sobre todo al momento de apagar el motor de la lancha que te lleva, notarás como a tu avanzar se hunden en las aguas los lagartos que se mantienen atentos y cuidadosos a tu paso.

Es refugio idóneo de diversidad de organismos, como crustáceos, peces, anfibios, aves exóticas y especies terrestres, lugar donde el visitante podrá conocer los cuatro tipos de manglares que existen en el mundo.



Parque Ecológico "El Solito".-

Centro de convivencia ecológica, cuya función principal es promover la generación de cambios de actitud en favor de la naturaleza y conservación de la flora, fauna y ecosistemas de todo el mundo, y en especial de México. "El Solito" nació con la finalidad de tener un lugar de esparcimiento pero con la firme convicción de inducir una convivencia con la naturaleza a nivel familiar.

El Centro de Convivencia Ecológica "El Solito" fue creado para compartir con sus visitantes más de 30 especies exóticas como son: gamo europeo, avestruz, venado cola blanca y axis sólo por mencionar algunos. Dentro de las instalaciones de "El Solito" se cuenta con los servicios de hotel y restaurante para que la estancia no sus visitantes sea placentera.



Zona Restaurantera "La Ribera".

A orillas de la Laguna de Tamiahua y con todo el esplendor que ésta ofrece, se encuentra la zona restaurantera de La Ribera, donde podrás disfrutar de ricos y variados platillos a base de mariscos, además de deleitarte con una maravillosa vista de estos bellos paisajes.



TRADICIONES.



Aniversario Fundación Tampico Alto

Conocer nuestro orígenes es amar nuestras raíces y defender nuestras tierras, celebración a la cual acuden Alcaldes, Cronistas; así como todo los pobladores Tampicoaltenses, en el cual festejamos la grandeza de este hermoso lugar donde Fray Andrés de Olmos tras un fuerte incendio ocurrido en lo que hoy es Pueblo Viejo, acompañado de algunas familias, decidieron establecerse aquí y fue el Virrey Conde de Sierra Gorda quien autorizó en 1754 su fundación, con el nombre de Villa de Tampico el Alto.





Feria Del Santuario Del Señor de Las Misericordias

Se celebra la feria con motivo de la Ascensión del Señor Jesucristo, patrono del pueblo con bailes populares, danzas autóctonas y folklóricas, carreras de caballos y/o torneo de cintas y eventos deportivos.

La feria se caracteriza por tener una duración de una semana en las cuales hay eventos en teatro del pueblo, palenque, juegos mecánicos, exposición ganadera, cultural y artesanal de la huasteca veracruzana. Es una excelente opción ir en días de feria, seguramente disfrutarán, la celebración es particular por las características huastecas de la misma, misma que es celebrada 40 días después de la ascensión del señor. Se pueden encontrar dulces típicos de la región, los deliciosos cuiches y el zacahuil, platillos con tradición ancestral en esa tierra, combinada con el pan de muerto de sal y las tradicionales flores de cempasúchil que adornan los altares de las casa y también la ciudad es testigo del tradicional concurso de altares huastecos en el que participan escuelas y empresas locales en la elaboración del mejor altar de día de muertos con características y detalles huastecos.



Tradiciones Semana santa.

Durante la semana viajan muchos turistas de diferentes partes de la república mexicana; los tampicoaltenses también disfrutan de estos días, los que viven fuera regresando a casa para compartir con familia y amigos disfrutando todos de muchas risas y playa combinados con la hermosa celebración que inicia con el domingo de ramos.

Por lo cual, esa semana se vuelve especial y contrastante porque todos disfrutan de días de diversión combinada con la tradición católica.



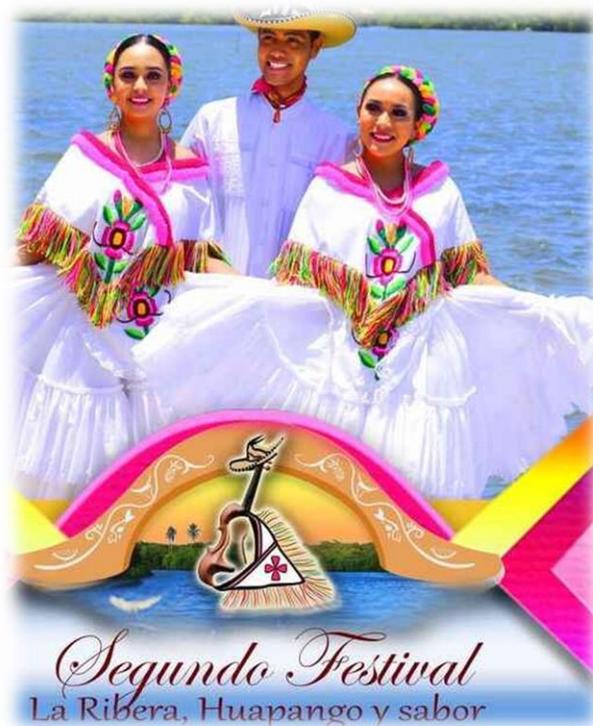
Carnaval.

Se lleva a cabo los primeros días del mes de abril de cada año y se caracteriza por ser tan alegre y lleno de vida como el del puerto de Veracruz, Igualmente es una fiesta que dura toda una semana desde la coronación de los Reyes del carnaval, la quema del mal humor, los paseos y las comparsas son generalmente de artistas tampicoaltenses y se complementa con artistas que van de otros municipios vecinos.



¡ La Ribera, Huapango y Sabor!

Además, el último domingo de junio realizamos la Huapanguada con el Ballet Folclórico de la casa de Cultura; como parte de la conmemoración se organiza el tradicional torneo de pesca deportiva en él que participan tanto lugareños como personas que gustan de la pesca deportiva de otras ciudades.



Día del pescador.

Se celebra el 24 de octubre en honor de San Rafael, con regatas, encuentros deportivos, palo encebado y gatos encostalados; se hace una exposición gastronómica de platillos tradicionales Tampicoaltenses preparados con pescados y mariscos de la laguna de Tamiahua.



Monumentos.

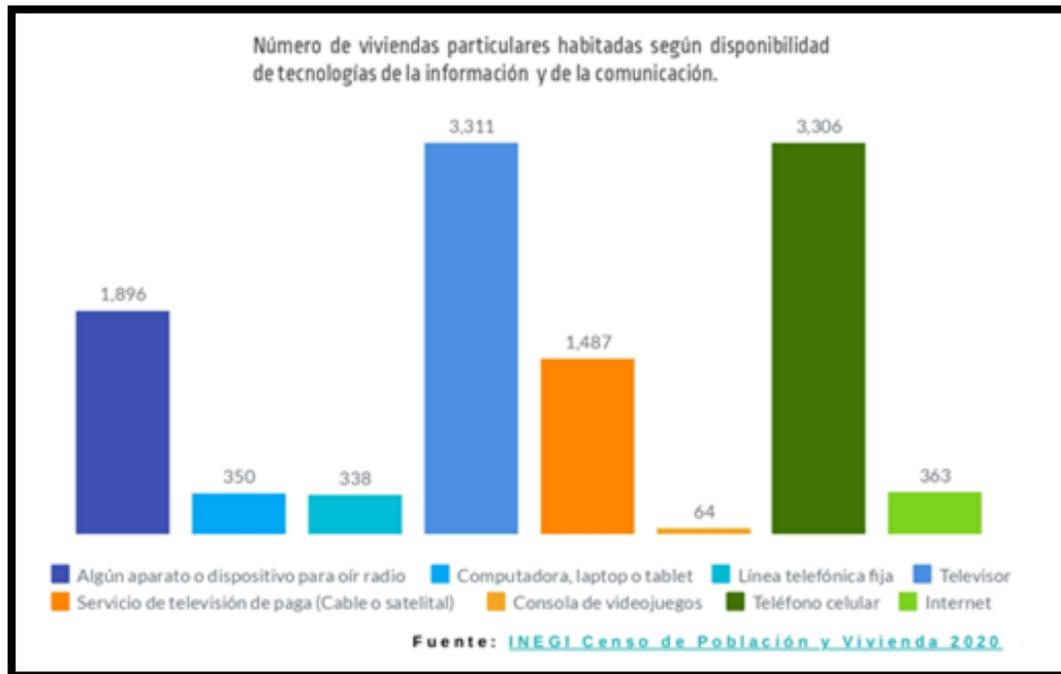
Monumento Fray Andrés De Olmos, Monumento Miguel Hidalgo, Escultura al benemérito de las Américas, Escultura José María Morelos y Pavón; frente al Palacio Municipal.



Servicios Básicos y Vivienda.



Tecnologías de la Información y de la Comunicación.



ACTIVIDAD AGROPECUARIA.



USO DE SUELO Y VEGETACION

TIPO DE SUPERFICIE	SUPERFICIE (KM CUADRADOS)
AGRICULTURA	67.3
PASTIZAL	468



AGRICULTURA

PRINCIPALES CULTIVOS	SUPERFICIE SEMBRADA (HAS.)	SUPERFICIE COSECHADA (HAS.)	VOLUMEN (TONELADAS)	VALOR (MILES DE PESOS)
SANDIA	175	175	4,295	16,905.3
JICAMA	380	380	8,370	23,021.2
MAIZ GRANO	493	493	708.1	3,336.5
CAÑA DE AZUCAR	170	170	15,300	12,224.7
PIÑA	85	85	2,125	5,950



GANADERIA Y AVICULTURA

ESPECIE	VOLUMEN DE PRODUCCION EN PIE (TONELADAS)	VALOR DE PRODUCCION EN PIE (MILES DE PESOS)	VOLUMEN DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL (TONELADAS)	VALOR DE PRODUCCION DE CARNE EN CANAL (TONELADAS)
BOVINO	4,746.8	167,450	2,586.1	180,145.8
PORCINO	167.9	4,687.4	118.2	6,187.7
OVINO	27.9	1,062.5	14.7	1,194.1
CAPRINO	0	0	0	0
AVE	13.7	371.5	10	378.2
GUAJOLOTES	0	0	0	0

*Ave: se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que han finalizado su ciclo productivo.

Los Subtotales y el total podrían no coincidir por redondeo. El total del valor no incluye el valor en pie debido a que esta contenido en el valor de la producción de carne.

Fuente: SADARPA.



Sectores Económicos.

Revisemos ahora cómo se encuentra sustentada la economía en Tampico Alto. Las actividades económicas formales desarrolladas en el municipio de Tampico Alto se exploran con cifras provenientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Sector Primario.-

52.37% en agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, pesca, minería, etc.).

Sector Secundario.-

13.66 % transformación de la materia prima, en productos de consumo o en bienes.

Sector Terciario:

33.46% intercambio de productos elaborados en el sector secundario para su venta, así como servicios.

0.51 % actividades no agrupadas en algún sector económico.

Fuente: INEGI censo de población y vivienda 2020.*

Condición de Actividad.

Estimadores de la población de la población y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación, así como estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo, actividad económica y división ocupacional.



Distribución porcentual según posición en el trabajo; de acuerdo al censo de población y vivienda 2020. Contamos con 63.51% de trabajadores asalariados, 30.53% de trabajadores por su propia cuenta, 3.51% trabajadores sin pago, 2.45% empleadores.

División Ocupacional, distribución porcentual según su posición en el trabajo.

- 42.79% son trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca.
- 11.12% trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios.
- 3.72% Operadores de Maquinaria en la industria, ensambladores, choferes y conductores de transporte.
- 18.44% de trabajadores en actividades elementales y de apoyo.
- 0.51% no especificados

Fuente: INEGI censo de población y vivienda 2020.*



Identificación de la Problemática.

El presente Gobierno Municipal se caracteriza por trabajar de manera paralela con dos prioridades, la primera el desarrollo e implementación de estrategias que permitan trascender el corto y mediano plazo, y la segunda darles prioridad a las demandas de la ciudadanía hasta atenderlas y resolverlas.

En este sentido, con la intención de integrar las propuestas que la sociedad presenta, así como para detectar las necesidades de la ciudadanía, utilizamos diversas herramientas, como el Programa de Atención Ciudadana, Foros de Consulta Ciudadana en la zona urbana, así como censos para detectar las necesidades de las zonas rurales.

Al amparo del Artículo 8 Constitucional, consagrado como una garantía individual, los funcionarios y empleados públicos están obligados a respetar el ejercicio del derecho de petición, a condición de que esta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa, y a toda petición debe recaer un acuerdo escrito de la autoridad a la que se hubiera dirigido, la cual tiene que hacerlo del conocimiento del peticionario en breve término.

Bajo este precepto legal, se reconoce entonces a la ciudadanía el derecho de pedir a la autoridad que atienda sus sugerencias, solicitudes y planteamientos en general, los que engloban desde luego a probables quejas sobre servicios públicos, necesidades de las comunidades con mayor índice de vulnerabilidad, así como aquellas necesidades, que, de acuerdo con sus Derechos Fundamentales, deben ser satisfechas e incluso atendidas de manera superlativa.

Es importante hacer hincapié que, durante el proceso realizado por la Alcaldesa **la Lic. Vanessa López Rangel**, la información llegó siempre a través de invitación expresa a los diversos sectores de la población, desde aquellos con las necesidades más básicas en las comunidades que integran el Municipio de Tampico Alto, hasta las grandes empresas que colaboran en el desarrollo económico del Municipio y la región.



El acercamiento con la ciudadanía brindo información fundamental para identificar las prioridades a atender en este inicio de administración, para seguir haciendo el cambio juntos; para atender sus peticiones, solicitudes y escuchar su voz, más allá de los trámites administrativos tradicionales en esta administración pública.

Contando con la apertura a todo aquel que tiene la intención buscar un espacio donde pueda expresar y proponer soluciones a sus propias necesidades, ampliando los espacios de Atención Ciudadana.

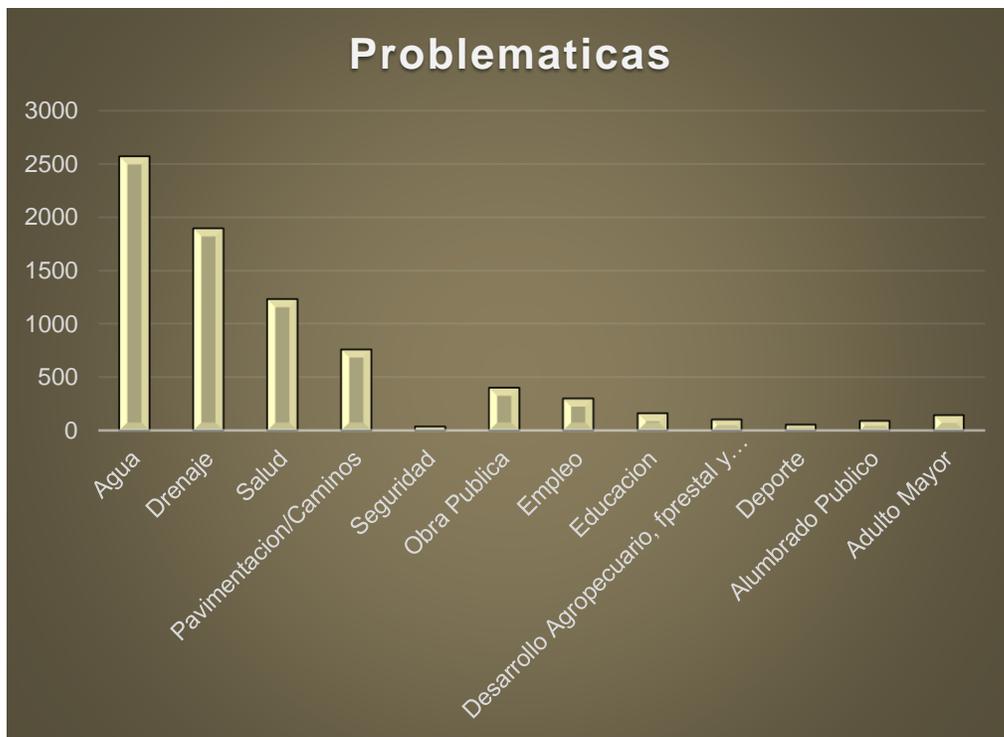


Tabla de necesidades, peticiones y/o solicitudes de atención obtenidas por parte de la ciudadanía.

FUNDAMENTACIÓN

Marco Jurídico Normativo Federal.

Dentro del Marco Legal correspondiente, se presenta el plan de trabajo del Heroico Municipio de Tampico Alto , para el periodo que comprende del 1º de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2025, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones jurídicas que dan sustento a la observancia del plan municipal del desarrollo como eje rector de las actividades de planeación , programación y presupuestación del gobierno municipal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 25 Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Párrafo reformado DOF 28-06-1999, 05-06-2013

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Párrafo adicionado DOF 26-05-2015

Art. 26 A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Párrafo reformado DOF 05-06-2013

Art. 115 Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular,



teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Párrafo reformado DOF 10-02-2014

Marco Normativo Estatal.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Art. 71.- Faculta a aprobar disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal, promoviendo la participación ciudadana y vecinal.

XII. Los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas Federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Art. 4o.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la Planeación del Desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

Art. 5o.- Para la formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización del Plan, los programas y proyectos de la Administración Pública, se llevará a cabo un proceso de planeación democrática cuyas

actividades permitan recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de Gobierno, las demandas sociales.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

Art. 6o.- La organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el proceso de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y los programas a que se refiere esta ley se fijarán en el reglamento respectivo.

Art. 9 Fracción VIII.- A los Comités de Planeación Municipales, compete:

a). - Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las Instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

b). - Colaborar en la formulación del Programa Operativo Anual del Plan Municipal de Desarrollo.

(Adicionado, Gaceta Oficial 19 de diciembre de 2014)

c). - Colaborar en su caso con los Comités de Planeación Municipal de las Zonas Metropolitanas, en la formulación y definición conjunta de los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal que correspondan a cada uno.

El ordenamiento jurídico que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Tampico Alto 2022-2025, se establece en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 26.- Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años; elaborarse, en su caso actualizarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos



respectivos. Antes de publicarse en la Gaceta Oficial del Estado, los Ayuntamientos remitirán su Plan Municipal de Desarrollo o actualización en su caso, al Congreso del Estado, a efecto de que éste proceda conforme con lo previsto por el artículo 9 fracción VI, inciso b), de esta Ley.

El Plan precisará los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del Desarrollo Municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales, deportivas y culturales a desarrollarse, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las Leyes y Reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

Art.27.- El Plan Municipal indicará las estrategias, programas, acciones que deban realizarse a mediano y largo plazo, así como los instrumentos de edición y evaluación necesarios para su seguimiento y actualización, y asegurará la continuidad de los programas y acciones, más allá de los períodos constitucionales, con una posible vigencia de hasta veinte años.

El Plan Municipal de Desarrollo podrá actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del Municipio, a los resultados obtenidos, y al seguimiento y evaluación realizados al mismo, y no podrá ser modificado en su totalidad.

En caso de requerir un nuevo Plan Municipal de Desarrollo se someterá a plebiscito la permanencia del plan vigente.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

Art. 32.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y evaluados permanentemente, y serán actualizados con base en las condiciones y circunstancias imperantes. Las actualizaciones que se hagan deberán publicarse en el tablero de avisos y en la página de transparencia en cuanto sean aprobadas por el Cabildo, y al menos una vez al año en la Gaceta Oficial treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Marco Jurídico Municipal

Ley Orgánica del Municipio Libre

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la Ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos;

(Adicionado, G.O. 26 de diciembre de 2017)

Artículo 60 Quinceés. Son atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal:

- I. Proponer al Cabildo la creación del Instituto Municipal de Planeación;
- II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal;
- III. Proponer al Cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y sus actualizaciones;
- IV. Proponer políticas que impulsen la cultura de la planeación estratégica para el Desarrollo Municipal sustentable e incluyente a corto, mediano y largo plazo;
- V. Elaborar, actualizar, modificar y someter a aprobación del Cabildo el Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal;
- VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; y
- VII. Fortalecer y dar un carácter institucional al proceso de planeación estratégica integral para el desarrollo sustentable e incluyente a mediano y largo plazo del Municipio.

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta



veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus Dependencias y Entidades.

Los Planes Municipales de Desarrollo y sus actualizaciones anuales se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

(Reformado, Gaceta Oficial 26 de diciembre de 2017)

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de Órganos, Dependencias y Servidores Públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las Normas Legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el Desarrollo del Municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus Programas de Desarrollo; y,
- VII. Asegurar la Institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las Dependencias, Entidades y Organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Ley de la materia.

Ejes Transversales.

En consecución del objetivo de llevar a Veracruz a su máximo potencial, pondremos especial énfasis en las cuatro estrategia Transversales del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y en alineación con las Metas Nacionales:

- Igualdad de Género.
- No Discriminación e Inclusión.
- Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.
- Territorio y Desarrollo Sostenible

de donde surgen los Ejes Estatales y Municipales con los cuales Seguiremos Haciendo el Cambio Juntos!

Ejes Estatales:

- Eje. Cultura de Paz y Derechos Humanos
- Eje. Honestidad y Austeridad

Ejes Municipales de Sigamos Haciendo El Cambio Juntos!

- Eje 1. Tampico Alto, Mas Cerca de Ti.
- Eje 2. Tampico Alto es de todos.
- Eje 3. Transformando Tampico Alto.
- Eje 4. Tampico Alto, Seguro y Confiable.
- Eje 5. Tampico Alto en transición.

Una vez incorporados las metas y ejes se establecen las Líneas Estratégicas y Objetivos a desempeñar durante y después de la actual administración.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMPICO ALTO
 2022-2025

Metas Nacionales	Ejes Estatales	Ejes Municipales
Igualdad de Genero	Cultura de Paz	Eje 1. Tampico Alto, mas cerca de ti.
		Plan de Accion 1. Atencion Ciudadana-Comunicación Social
		Plan de Accion 2. Participacion Ciudadana
		Plan de Accion 3. Mejores Practicas en la Gestion Municipal
No Discriminacion e Inclusion	y Derechos Humanos	Eje 2. Tampico Alto, es de todos.....
		Plan de Accion 1. Cultura Equidad de Genero
		Plan de Accion 2. Capacidades multiples
		Plan de Accion 3. Educacion "La Educacion es Nuestro Compromiso"
		Plan de Accion 4. Adultos Mayores
		Plan de Accion 5. Niñez
		Plan de Accion 6. Cultura
		Plan de Accion 7. Deporte
		Plan de Accion 8. Atencion Juventud
		Plan de Accion 9. Empleo
		Plan de Accion 10. Dif Municipal e Instituto de la Mujer
		Plan de Accion 11. Salud y Atencion a la poblacion vulnerable
		Plan de Accion 12. Integracion Ciudadana, "De Tampico Alto Soy"
Combate a la Corrupcion y Mejora de la Gestion Publica	Honestidad	Eje 3. Transformando Tampico Alto
		Plan de Accion 1. Ordenamiento Urbano Integral hacia la modernidad y embellecimiento del Municipio
		Plan de Accion 2. Agua Potable y Alcantarillado
		Plan de Accion 3. Pavimentacion, rehabilitacion de calles y caminos
		Plan de Accion 4. Alumbrado Publico.
		Eje 4. Tampico Alto, seguro y confiable
		Plan de Accion 1. Comunidad Segura para las familias Tampicoaltenses
		Plan de Accion 2. Infraestructura, capacitacion y profesionalizacion al cuerpo de seguridad publica
		Plan de Accion 3. Proteccion Civil
		Plan de Accion 4. Consejo Municipal de Seguridad Publica
Territorio Desarrollo Sostenible	y Austeridad	Eje 5. Tampico Alto en transicion.
		Plan de Accion 1. Proyeccion Regional nacional e internacional
		Plan de Accion 2. Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero
		Plan de Accion 3. Consejo Municipal de Desarrollo
		Plan de Accion 4. Desarrollo Turistico
		Plan de Accion 5. Manejo sustentable y proteccion del agua y recursos naturales
		Plan de Accion 6. Eficiencia en el manejo integral de residuos solidos y solidos
		Plan de Accion 7. Impulso a sectores productivos con potencial. (transporte)
		Plan de Accion 8. Estrategia Municipal.

Ejes Municipales

El presente Plan es un documento base, el cual refleja las soluciones a las problemáticas que la ciudadanía expresó.

El H. Ayuntamiento ha desarrollado 5 Ejes Transversales, en los cuales se han definido 29 planes de acción que van acompañadas de 121 objetivos que se implementarán para atender las necesidades más apremiantes de la población. Así también, para cumplirlos principales retos con una visión a largo plazo, es decir, al año 2030.

Los 5 presentes ejes se vinculan tanto al Plan Nacional como al Plan Estatal de Desarrollo, garantizando así, la trascendencia y efectividad de las acciones que la presente Administración realizará en beneficio de toda la ciudadanía.



Eje 1. Tampico Alto, más cerca de ti!

Seguimos haciendo el Cambio Juntos, este Gobierno se caracterizará por transparente, cercano e incluyente. Nuestro principal enfoque para el Eje del Cambio es brindar un espacio en el cual se promoverá la participación social, para lo cual se implementan y fortalecen los mecanismos de transparencia y acceso a la información, a través del uso de tecnologías de la información, además de acciones que permitan el acceso más fácil y a consultas rápidas, así como trámites de la ciudadanía.

Así lograremos aumentar la confianza y mejorar la percepción de la ciudadanía sobre la gestión de este Gobierno.

Por lo anterior pondremos en marcha acciones como:

- Responder en el menor tiempo las demandas y necesidades de la población.
- Generar mecanismos y herramientas de atención directa con la ciudadanía,
- Fortalecer la transparencia del servicio público para combatir la corrupción.
- Consolidar los intercomunicación al interior del Ayuntamiento y con la población.
- Hacer más eficiente el proceso y mejorar la calidad de los servicios públicos otorgados a la población. Así como contar con herramientas tecnológicas amigables que apoyen la comunicación y coordinación entre las funciones y responsabilidades de las diferentes dependencias;
- Promover la participación de la población urbana y rural.

Plan de Acción 1.1. Atención Ciudadana y Comunicación Social.

Acción 1.1.1: Implementar canales eficientes de comunicación con los ciudadanos. (correos electrónicos, SMS, chats en web, WhatsApp, redes sociales, etc.).

Actualmente los medios de comunicación masivos son recibidos simultáneamente por toda la sociedad, ahora existen nuevas maneras de acercar la información a la población, por ejemplo el uso de las redes sociales y los teléfonos móviles, herramientas que incluso son utilizadas por Instituciones Internacionales como medio oficial de comunicación en materia de programas, proyectos e incluso de información general en materia de avances en sus actividades diarias, en algunos casos incluso funcionan como medio de atención y resolución de problemas.

Acción 1.1.2: Dar a conocer los comités de participación ciudadana del Municipio entre los diferentes sectores de la sociedad.

Hacer uso de los medios definidos como oficiales del Municipio, así como a través de cada una de sus direcciones por ámbito de competencia, para difundir la importancia de la formación de los comités ciudadanos, como actor fundamental en la identificación de necesidades a satisfacer de la población.

Plan de Acción 1.2. Participación ciudadana.

La formación de consejos y comités de participación ciudadana es la forma más acertada de hacer llegar la voz a la población en primera persona. A través de la participación de representantes de los diversos sectores de la sociedad, es como podemos dar voz a sus solicitudes y peticiones previamente analizadas en dichos consejos y/o comités. Su representación ante el Municipio es de gran valor para la comunicación activa y efectiva, permitiendo así, un mayor acercamiento, sociedad y Gobierno.



Acción 1.2.1: Constitución de las asociaciones de vecinos para la participación con el Gobierno.

Durante el periodo de gobierno 2022 – 2025, gracias al apoyo y la participación de los habitantes se han constituido diferentes asociaciones y comités que permitan el mejoramiento del municipio, ya que son ellos quienes se encargan de dar a conocer las principales necesidades que se encuentran en cada una de las colonias, esto facilita el trabajo de gestión que el Gobierno municipal realiza para bajar recursos que permitan subsanar dichas necesidades detectadas; tal es el caso de los comités de obra que se realizan para la pavimentación de calles, construcción de guarniciones y banquetas, entre otras, así mismo existen diferentes asociaciones relacionadas con el problema del agua potable, quienes son las encargadas de llevar un registro sobre la distribución, así mismo como informar de manera directa a las autoridades cuando es necesario.

Acción 1.2.2: Promover la participación de la población rural.

En el municipio encontramos gran cantidad de comunidades rurales, algunas de ellas alejadas de la cabecera municipal, lo que dificulta su traslado para la realización de trámites u otras diligencias que se presenten, por ello, y con ayuda de los agentes municipales de cada una de las 8 secciones que conforman el municipio, se han organizado para atender a la comunidad, escuchando y registrando las necesidades para posteriormente acudir al ayuntamiento y tratar de encontrar posibles soluciones que mejoren su calidad de vida. En este aspecto se puede decir que la participación de los habitantes de las comunidades es muy activa y eficiente, se están conformando Juntas de Mejoras por cada una de nuestras agencias municipales.

Acción 1.2.3: Dar a conocer todas las campañas que las diferentes dependencia y organismos cuenten.

Como labor social la ciudadanía se ha organizado para difundir de manera particular, las campañas o actividades que se están llevando a cabo, ya que en muchas ocasiones los medios de comunicación utilizados (redes sociales, perifoneo) no alcanzan a llegar al total de la población, entrando aquí las visitas domiciliarias que algunas personas realizan para llevar dicha

información, misma que es enviada a ellos de primera mano de las autoridades municipales.

Acción 1.2.4: Colaborar y apoyar al Municipio en la gestión de recursos económicos y materiales por parte de las autoridades federales, estatales y de los particulares, así como destinar y ejecutar los programas de apoyo a la población que lo necesite para su desarrollo, esto atendiendo a los programas de su competencia;

Plan de Acción 1.3. Mejores Prácticas en la Gestión Municipal

Acción 1.3.1: Creando un Sistema de Gestión de Calidad en todas las dependencias y organismos, buscando promover la eficiencia orientada a mejorar continua. La gestión de los procesos de manera ordenada y alineada a la Normatividad Estatal y Nacional que permita dar el control adecuado de los programas, actividades y recursos, para contar con una adecuada estrategia de funcionamiento a la estructura del Municipio.

Acción 1.3.2: Implementar buenas prácticas en la gestión y uso del agua. Atendiendo lo que indican los objetivos de desarrollo sostenible, el Municipio de Tampico Alto en coordinación con las Entidades Estatales y Nacionales, trabaja en el desarrollo de los proyectos necesarios para atender una de las problemáticas más importantes, necesarias y prioritarias del Municipio que es el agua limpia y el saneamiento de la misma, así como atender la falta de redes de drenaje.

Acción 1.3.4: Implementar las Buenas Prácticas Municipales (acciones que se hayan generado para lograr mejoramiento continuo de los procesos, resultados e impactos en la Gestión Municipal, y que se convierte en una experiencia relevante que permanece en el tiempo y se incorpora como una práctica posible de ser replicada) Un punto estratégico en las Buenas Prácticas Municipales es la buena observación y cuidado del presupuesto, es por ello por lo que se seguirán procedimientos estrictos en el manejo y cuidado de los recursos y para eso se han de implementar y vigilar muy de cerca los programas de adquisiciones, tesorería y contraloría para el



manejo de las partidas presupuestales etiquetadas, así como aquellos fondos a los que se haya accedido por Programas de Fomento Federal.

Plan de Acción 1.4. Gobierno Digital

Acción 1.4.1: Ofrecer internet gratuito en espacios públicos.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden contribuir a acelerar el cumplimiento de cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Dentro de estos se indica que la inversión en infraestructura de las tecnologías de información es una manera de reducir la brecha digital, lo que es crucial para el acceso a la información, por lo que garantizar espacios de acceso gratuito a internet brinda a la población una ventana expandida hacia el conocimiento, innovación y emprendimiento.

Acción 1.4.2: Generar una Plataforma de Comunicación Ciudadana.

Cumpliendo con el objetivo de hacer llegar el acceso a internet a la población, el siguiente paso es la creación de una plataforma que permita a la población acceder a la información y comunicación en materia de necesidades y la solución que se da a las mismas, una plataforma de intercambio y retroalimentación que enriquezca al Municipio.

Acción 1.4.3: Desarrollar una Intranet para mejorar la comunicación interna entre el personal del Ayuntamiento. A manera de permitir que toda la información que se gestiona en el Municipio, la creación de una intranet permite dar seguridad y protección a información que sea considerada sensible o protegida por la Ley.

Acción 1.4.4: Incrementar el número de servicios que otorga el Ayuntamiento a través de internet.

La automatización de los servicios y trámites municipales es una constante en las administraciones públicas actuales y actualizadas a los cambios que se requieren para construir el cambio y el futuro del Municipio, la creación de una plataforma que permita que cada vez más trámites puedan ser realizados en línea ayuda a ser un ente público más expedito y con mejores recursos de solución a la ciudadanía.



Eje 2. Tampico Alto, es de todos!

Desarrollo Social Abierto.-

El objetivo del presente eje es aumentar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio; trabajando de una manera integral con los programas enfocados en la equidad de género, capacidades múltiples, educación, adultos mayores, niñez, cultura, deporte y juventud.

Tampico Alto es un Municipio importante para el Estado, quienes lo integran deben gozar de los elementos necesarios para impulsar su desarrollo sostenible.

La realidad no solo se trata de equidad de género, también del respeto y la atención a casos de violencia contra las mujeres; aunque son casos esporádicos no por eso dejan de ser menos importantes

Fomentaremos el deporte, así como campañas idóneas para la previsión de la salud, así como el impulso a la educación y cultura en el Municipio.

Será un Gobierno donde las autoridades y la ciudadanía trabajen de manera unida para darle solución a las problemáticas de la sociedad mediante la aplicación de las siguientes planes de acción.

Plan de acción 2.1. Cultura de equidad de género. "Tampico Alto con Perspectiva de Género"

Acción 2.1.1: Informar a la Sociedad en temas de equidad de Género.

Acción 2.1.2: Promover programas con perspectiva de género, que permitan el empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral y público.

Acción 2.1.3: Implementar talleres y conferencias que promuevan la equidad de género.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas la mujeres y las niñas.

Poner fin a todas las formas de discriminación, no es solo un derecho humano básico, sino que además es medular, de acuerdo con los ODS, para acelerar el desarrollo sostenible. Se ha demostrado en múltiples ocasiones que empoderar a las mujeres y las niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo **social**.

Plan de acción 2.2. Educación

Acción 2.2.1: Gestionar apoyos en becas y útiles escolares para alumnos de educación básica y superior.

Acción 2.2.2: Vincular a jóvenes alumnos del Municipio para el fomento de la lectura, escritura, danza y apreciación del arte.

Acción 2.2.3: Brindar capacitaciones en los distintos planteles educativos sobre la importancia de la educación vial.

Acción 2.2.4: Gestionar ante el orden Estatal y Federal apoyos e infraestructura en educación, cultura y bibliotecas.



Acción 2.2.5: Impartir capacitación de educación cívica y derechos humanos a las corporaciones policiacas , para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Acción 2.2.6: Dar seguimiento al programa Escuela Garante Escritura Garantizada.

Acción 2.2.7: Desarrollo de programas académicos vinculados con las necesidades del sector productivo.

Acción 2.2.8: Crear e implementar un programa que brinde las facilidades necesarias para que la educación sea inclusiva, de calidad y que está se convierta en el motor del desarrollo sostenible del Municipio de Tampico Alto, es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Seguir Haciendo el Cambio Juntos.

Haciendo uso de sus facultades y con el respaldo de las Instituciones Estatales y Federales alineando con sus objetivos en materia de educación podremos estar en condiciones de formular los cambios que genera una educación integral.

Plan de acción 2.3. Adultos Mayores

Acción 2.3.1: Implementar programas dirigidos a adultos mayores relacionados con el desarrollo de actividades que los mantengan sanos y activos.

Acción 2.3.2: Mejorar las condiciones de accesibilidad urbana en espacios públicos.

Acción 2.3.4: Establecer vínculos con organismos e instituciones encargadas del desarrollo de programas asistenciales, para establecer sistemas de coordinación que permitan atender de manera conjunta las zonas más desprotegidas.

Acción 2.3.5: Abastecer de ropa interior desechable a la población vulnerable de adultos mayores.

El respeto hacia los adultos mayores es uno de los fundamentos básicos de las civilizaciones antiguas, se buscaba su sabiduría para dirigir y guiar a

quienes estaban en pleno desarrollo. Una de las actividades con mayor relevancia en el Municipio es el fomento a programas que regresen el respeto y valor a quienes han brindado su vida para hacerlo grande. Se busca brindar espacios donde puedan tener ocupación, aporten su conocimiento y sepan que aún son útiles y valorados.

Plan de acción 2.5. Niñez, "Tampico Alto, Municipio Amigo De La Infancia".

Acción 2.5.1: Implementar acciones para dar a conocer los derechos de la infancia.

Acción 2.5.2: Promover medidas especiales de protección que aborden los derechos de los niños y las niñas de ser protegidos de los efectos de la explotación, el abuso, la negligencia, y los conflictos sociales.

Acción 2.5.3: Impulsar programas de prevención del maltrato infantil, así como coordinar acciones de atención para abatir la violencia familiar.

Acción 2.5.4: Hacer del conocimiento de las autoridades competentes asuntos vinculados con trata de personas y abuso infantil.

Acción 2.5.5: Crear una Red de apoyo para trabajar en conjunto con el sector salud y centros de integración infantil para llevar a cabo pláticas y conferencias sobre problemas sociales los cuales conllevan ; el maltrato infantil y la pobreza extrema.

Aunque en términos generales siempre se insiste en que los niños son el futuro de una población, la verdad es que no siempre es una realidad que se atienden sus necesidades. Con el apoyo de Instituciones Federales, Estatales e Internacionales, buscaremos brindar las herramientas que permitan abatir, no solo sus necesidades primarias, sino también desarrollar y fortalecer sus capacidades para que se conviertan en ciudadanos integrales Tampicoaltenses.



Plan de acción 2.6. Cultura

Acción 2.6.1: Con la finalidad de dar a conocer a los habitantes y visitantes se establecen planes de apoyo y difusión a todas aquellas tradiciones propias del Municipio.

Acción 2.6.2: Fomentar la participación de la sociedad e iniciativa privada en labores de promoción , difusión de la cultura y las artes en el Municipio.

Acción 2.6.3: Gestionar ante el orden Estatal y Federal apoyos de infraestructura en educación, cultura y bibliotecas.

Acción 2.6.4: Desarrollar festivales artísticos que fomenten el talento local, la cultura y las artes en el Municipio con proyección a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Acción 2.6.5: Vincular a los jóvenes y alumnos de las Instituciones Educativas del Municipio para el fomento de la lectura, escritura, danza y apreciación del arte.

Sin duda uno de los puntos más importantes para el desarrollo de cualquier sociedad es su cultura, en esto Tampico Alto también se ha caracterizado por su gran riqueza cultural.

Plan de acción 2.7. Deporte

Acción 2.7.1: Realizar eventos que promuevan el deporte y la cultura física en el Municipio.

Acción 2.7.2: Definir y llevar a cabo un programa dirigido a los familiares de los adultos mayores sobre capacitación para la atención al adulto mayor.

Acción 2.7.3: Trabajar en conjunto con las Ligas del Deporte Municipal para atender sus necesidades.

Acción 2.7.4: Mejorar las condiciones de los espacios deportivos o recreación con los que se cuenta en el Municipio.

Es una realidad en diversos países que el fomento al deporte brinda herramientas para evitar diversos problemas sociales, así como ser un factor elemental para reservar la salud de las personas; es por ello que este Eje del Cambio tiene, entre otros objetivos el incentivar la actividad deportiva, creando, rehabilitando y/o manteniendo los espacios para actividades deportivas, que permita a los niños y niñas, adolescentes, personas de mediana edad y adultos mayores, ejercitarse y tener una mejor calidad de vida.

Plan de acción 2.8. Atención a la Juventud

Acción 2.8.1: Implementar cursos, capacitaciones, pláticas y foros con el tema prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, valores cívicos y morales; así como aquellas que afecten el correcto desarrollo de los jóvenes del Municipio.

Acción 2.8.2: desarrollar un Programa permanente de prevención de adicciones dirigido a jóvenes y estudiantes de la zona urbana y rural.

Acción 2.8.3: Ejecutar el Programa "Quien conduce tu vida" para educar y llevar a cabo actividades que promuevan el consumo responsable de alcohol.

Los programas se enfocan en proveer la información necesaria para encaminar el desarrollo de la generación que emprenderá y que apunta a estimular el crecimiento económico y sostenible del Municipio.

Plan de acción 2.10. DIF Municipal e Instituto Municipal de la Mujer.

Acción 2.10.1: Implementar el "Acompañamientos a mujeres que requieran Iniciar Denuncia En Instancias Jurídicas".

Acción 2.10.2: Crear programas de asesoría jurídica por parte del IMMTA.



Acción 2.10.3: Crear e Implementar el programa "Empoderamiento y Desarrollo de las Mujeres".

Acción 2.10.4: Formación del taller "Relaciones Interpersonales libres de Violencia.

Acción 2.10.5: Impulso al Programa "Activación Física", atendiendo al llamado que hace ONU a la campaña "UNETE", para poner fin a la violencia contra las mujeres, "Día Naranja".

Si bien los anteriores objetivos son retos deseamos involucrar a la sociedad a través de acciones y programas específicos que unan al gobierno y a la población, sobre todo a los sectores con mayor rezago social, para asegurar el bienestar de todos los habitantes y disminuir la brecha entre los ciudadanos Tampicoaltenses.

Plan de acción 2.12. Salud y Atención a la Población Vulnerable

Acción 2.12.1: Crear un Sistema de Cobertura de Salud integral, que articule servicios prestados por la Secretaría de Salud y las distintas alternativas de seguridad social.

Acción 2.12.2: Incorporar al Municipio de Tampico Alto dentro de la Red de Municipios y Comunidades Saludables.

Acción 2.12.3: Implementar acciones que permitan la difusión entre los servidores públicos sobre los beneficios que representa ser un Municipio Saludable.

Acción 2.12.4: Promover acciones que contribuyan a que las familias mejoren sus hábitos alimenticios.

Acción 2.12.5: Impulsar la creación de una casa de asistencia municipal para atención de población vulnerable (personas sin hogar, migrantes).

Acción 2.12.6: Trabajar con la autoridad federal para llevar a cabo la instalación y operación de comedores comunitarios.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al desarrollo humano como el proceso de aumentar las opciones para la gente que les permita llevar una vida larga y saludable, el ser educados y disfrutar un estándar de vida decente, relacionado con la creación y mejoramiento de las condiciones de vida de acuerdo con las necesidades e intereses de la población.

Por lo tanto, el desarrollo social persigue el bienestar de cada individuo para que puedan alcanzar su pleno potencial

En su declaración del 10 de diciembre del 2017 el Dr. Thedros Adhanom Ghebreyesus, Director de la Organización Mundial de la Salud reiteró que la Salud es un derecho fundamental del ser humano.

"El derecho a la salud para todas las personas significa que todo el mundo debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite, sin tener que hacer frente a dificultades financieras."

Es por ello por lo que, en conjunto con las Instituciones Estatales y Federales, así como asociaciones civiles y organismos internacionales se planea desarrollar los proyectos que permitan las condiciones de salud para todos y cada uno de los ciudadanos Tampicoaltenses. Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, el garantizar una vida



Eje 3. Transformando Tampico Alto.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo Urbano 2019-2024 (PNDU 2019-2024), considera 12 principios rectores: "Honradez y honestidad"; "No al gobierno rico con pueblo pobre"; "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie"; "Economía para el bienestar"; "El mercado no sustituye al Estado"; "Por el bien de todos, primero los pobres"; **"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"**; "No puede haber paz sin justicia"; "El respeto al derecho ajeno es la paz"; "No más migración por hambre o por violencia"; "Democracia significa el poder del pueblo", y "Ética, libertad, confianza". Donde se busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán las y los servidores públicos los próximos seis años, para lograr el **desarrollo** del país y el bienestar de las y los mexicanos.

Debido a lo anterior, en términos urbanos, los principales retos que enfrentamos en Tampico Alto son los siguientes:

1. Agua, enfrentamos un grave riesgo ya que se cuenta con sólo una plantapotabilizadora de agua y únicamente el 40% de las viviendas censadas cuentan con el servicio de agua entubada.
2. Movilidad, tanto en infraestructura vial como en el transporte público y privado, está caracterizada por ausencia de vialidades primarias que agilice el desplazamiento. El mayor flujo vehicular se determina en base al acceso libre de rutas de vialidad por la brecha huasteca, tramo vía corta-agrarios-lagartero, 70% de nuestros caminos son alimentadores hacia las comunicadas (terracería).
3. Alcantarillado y drenaje, en lo que respecta a drenaje sólo el 40% de las Viviendas cuenta con el servicio, por lo que es de extrema urgencia el extender en el Municipio la red de alcantarillado y drenaje.

Cabe hacer mención que el sistema de agua y drenaje solo se cuenta en la cabecera municipal, las comunidades están alejadas del mismo y por su ubicación geográfica es casi imposible hacer llegar el servicio a ellas.

4. Por otro lado, las carencias de infraestructura en el tratamiento de aguas residuales, domésticas e industriales ha afectado de manera importante la calidad.

Para resolver los mencionados riesgos y retos integraremos una cartera de proyectos con la finalidad de acceder a recursos Federales, así como Fondos de Organismos Nacionales e Internacionales para su ejecución mediante la implementación de los siguientes planes de acción:



Plan de Acción 3.1. Ordenamiento urbano integral hacia la modernidad y embellecimiento del municipio respetando el medio ambiente.

Acción 3.1.1: Crear un proyecto de mejoramiento de imagen urbana y rehabilitación del espacio público.

Acción 3.1.2: Actualizar los instrumentos de planeación Urbana que atiendan los temas de más relevancia como lo es la movilidad, espacio público, agua y vivienda, que sean incluyentes de los distintos sectores y comunidades asentadas en el Municipio.

Acción 3.1.3: A través de los programas de reforestación urbana mantendremos las áreas verdes del municipio con una vegetación que permita dar un embellecimiento, que permita a la población disfrutar de un ambiente saludable.

Acción 3.1.4 También se implementarán campañas de limpieza por todo el para dar embellecimiento a la zona turística y cuidando el medio ambiente.

Acción 3.1.5: Actualizar en coordinación todas las direcciones del H. Ayuntamiento el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio.

Acción 3.1.6: Mejorar las rutas del transporte público de la Zona Urbana del municipio, atendiendo al crecimiento poblacional urbano.

Acción 3.1.7: Desarrollar e Implementar un sistema de monitoreo que busque normalizar el crecimiento de las zonas carentes de servicios públicos e irregulares.

Acción 3.1.8: Implementar un programa de actualización catastral.

Acción 3.1.9: Mejorar la circulación vehicular en la zona urbana mediante la aplicación de la señalización adecuada.

Para fortalecer la planeación en materia de desarrollo urbano del municipio, realizaremos los proyectos (especificados en el apartado de Programas) en los cuales seguiremos siendo incluyentes con personas con capacidades

múltiples y los distintos sectores que componen la que componen la sociedad, estamos seguros que con este planteamiento venceremos los retos que nuestro Municipio enfrente, y aprovecharemos de manera idónea los recursos para asegurar el acceso a los servicios a la ciudadanía y haya más facilidades para todos.

Para consolidar la culminación de las anteriores planes de acción y fortalecer el marco de planeación en materia de desarrollo urbano del Municipio, y atendiendo los lineamientos trazados durante el pasado Foro Urbano Mundial organizado por la ONU-Hábitat donde participan representantes de Gobiernos Nacionales, Subnacionales y Locales, grupos Parlamentarios, representantes de diversos grupos de la Sociedad Civil y así cumplir con la Agenda Urbana.

Plan de Acción 3.2. Agua potable y alcantarillado

Acción 3.2.1: Modernización, Rehabilitación de sistema de agua para uso doméstico:

- a) Líneas de Conducción.
- b) Líneas de Distribución.
- c) Equipamiento de líneas.

Acción 3.2.2: Modernización y Rehabilitación de sistema de drenaje y alcantarillado.

- a) Sistema de drenaje sanitario.
- b) Sistema de alcantarillado pluvial.

De los principales problemas que aquejan al Heroico Municipio de Tampico Alto son su sistema de agua y su saneamiento, así como también el drenaje pluvial y sanitario, mismo que se identifica en la alta cantidad de que se lograron captar durante los foros de atención ciudadana que el Alcalde Lic. Vanessa López Rangel realizó para ese efecto.

No es una tarea sencilla, pero se buscaran los medios necesarios para lograr avances importantes en la construcción de las redes de agua y drenaje. Buscaremos a través de la gestión de proyectos con las Instituciones Públicas, Estatales y Nacionales para recibir apoyos económicos enfocados en vencer la problemática comentada.



Plan de Acción 3.3. Implementar la gestión integral de Residuos

Acción 3.3.1: Realizar un programa de educación y cultura ambiental Municipal, acorde a las necesidades ambientales, socioculturales y productivas del Heroico Municipio de Tampico alto Veracruz.

Acción 3.3.2: Gestionar frente a organismos gubernamentales, privados y filantrópicos, herramientas y equipos a los dueños de los predios forestales, para que pueda operar una brigada de prevención y combate de incendios forestales.

Acción 3.3.3: Elaboración de agenda municipal de cambio climático. El objetivo 13 de Desarrollo Sostenible de la ONU marca que se deben adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Plan de Acción 3.4. Pavimentación, rehabilitación de calles y caminos.

Acción 3.4.1: Elaborar e Implementar el Programa de pavimentación de vialidades, nuevas calles y avenidas en el Municipio.

Acción 3.4.2: Realizaremos e implementaremos el Programa de introducción de concreto hidráulico en las vialidades de mayor circulación del Heroico Municipio de Tampico Alto.

Acción 3.4.3: Activar el "Programa de Rehabilitación de Caminos Urbanos y Alimentadores".

Acción 3.4.4: Se creara el Programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones y pasos peatonales, con participación de la población. La pavimentación es una tarea permanente.

Plan de Acción 3.5. Alumbrado público

Acción 3.5.1: Crear un Programa de gestión, mantenimiento preventivo y correctivo sobre toda la red municipal de alumbrado.

Eje 4. Tampico Alto Seguro y Confiable

El presente Gobierno Municipal ve como una prioridad a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Dirección de Protección Civil como elementos fundamentales para mejorar el bienestar de la sociedad, así como para promover el desarrollo económico, es por eso que trabajará arduamente para mejorar las condiciones de seguridad de los habitantes del Municipio, así como la de sus turistas, parte fundamental de la Economía del Municipio.

En este sentido, trabajaremos en conjunto con la ciudadanía y con los Gobiernos

Estatales y Federales reforzando la prevención del delito, así como la profesionalización y mejoramiento del equipamiento de los elementos con los que

cuenta el Municipio, como lo son la Fuerza de Seguridad Pública Municipal, el equipo de Protección Civil coordinado con las Agencias Municipales, todos estos elementos haciendo sinergia con Fuerza Civil Estatal. Así como en nuestra extensa parte de Carretera Federal 168 Tuxpan-Tampico coordinados con Policía Federal.

A partir de los siguientes planes de acción generaremos un escenario de seguridad, protección y apoyo para la convivencia, desarrollo y tranquilidad. Potenciar las Fuerzas Municipales de Seguridad Pública Preventiva para generar eficiencia en sus labores y esfuerzos que tiendan a profesionalizar la Policía Municipal, mediante altos niveles de calidad, eficacia y eficiencia, propiciando el desarrollo de sistemas de información fidedigna, operativo y de comunicación plena, optimizando la coordinación y capacidad de respuesta para ser congruentes en el respeto y conocimiento pleno de las garantías individuales, para que se provea a los agentes policiales de criterio y discernimiento propio para la toma de decisiones, eficiencia en el servicio e interacción con la comunidad y a la propia sociedad, para involucrarlos en los factores de prevención delictiva,



cultura de la legalidad, atención vial y solución pronta de problemática social, con la finalidad de evitar la comisión de ilícitos o conductas que alteren la paz pública y abatir los niveles de inseguridad con el fin único de lograr un ambiente armónico, de paz y confianza ciudadana con sus fuerzas policiales de seguridad preventiva.

Plan de Acción 4.1. Comunidad Segura para la Familia (Seguridad Pública).

Acción 4.1.1: Generar un Municipio en tranquilidad, mantener la paz pública.

Acción 4.1.2: Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio, por medio de la legalidad, prevención, operación, profesionalización y modernización del sistema de seguridad pública, integrado en este proceso la participación ciudadana.

Acción 4.1.3 Establecer estrategias especiales para la vigilancia de zonas con problemática específica.

Acción 4.1.4: Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, sin descartar el establecimiento de canales alternos a los convencionalmente empleados.

Acción 4.1.5: Estimular la realización de talleres o cursos relativos a la promoción de valores cívicos y éticos al interior de la comunidad policiaca para reforzar de esta manera la noción de servicio y transparencia en el ejercicio de sus facultades.

Acción 4.1.6: Efectuar una redistribución territorial (a modo en un mapeo de zona del delito) para ser más eficiente y aumentar la cobertura de seguridad pública, de acorde a las necesidades de cada área perteneciente al Municipio.

Acción 4.1.7: Garantizar la respuesta en el apoyo, con el objeto de ampliar las posibilidades de acción preventiva y proyectar una imagen de cohesión al interior de la corporación y fortaleza operativa.

Acción 4.1.8: Generar informes mensuales de resultados contra la delincuencia y la violencia, accesibles a todo público y difundirlos en medios de comunicación.

Plan de Acción 4.2. Infraestructura, Capacitación y Profesionalización al Cuerpo de Seguridad Pública

Acción 4.2.1: Promover un programa de modernización, ampliación de instalaciones, procurando proyectar una imagen digna a la ciudadanía, de acorde al servicio proporcionado por la dependencia.

Acción 4.2.2: Elaborar un programa de adquisición de vehículos y equipamiento con el objeto de incrementar la cobertura espacial de la corporación y por consiguiente agilizar la unidad de respuesta.

Acción 4.2.3: Promover la modernización del complejo de seguridad pública, al establecer mejoras en el inmueble.

Acción 4.2.4: Adquirir el equipo básico, para que cada efectivo cumpla eficientemente su labor policial.

Plan de Acción 4.3. Protección Civil.

Acción 4.3.1: Realizar capacitaciones en temas de prevención de incendios y primeros auxilios en todas las áreas educativas del Municipio.

Acción 4.3.2: Promover la formación oficial de un Cuerpo de Bomberos que reúna todo el equipamiento y capacitación necesaria para afrontar diversos desastres naturales.

Acción 4.3.3: Llevar a cabo un estudio de la incidencia en las zonas de riesgo del Municipio que indique la estadística zonas de incendios, zonas de inundación y zonas vulnerables.

Acción 4.3.4: Realizar gestiones para mejores equipos contra incendios para el cuerpo de protección Civil quienes realizan esta importante función.



Acción 4.3.5 Promover la formación de un cuerpo certificado de Paramédicos, con todas las herramientas necesarias.

Plan de Acción 4.4. Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Acción 4.4.1: Renovar el Consejo Municipal de Seguridad Pública para brindar a la ciudadanía la seguridad en el combate a la delincuencia, fortalecer la infraestructura de los diversos cuerpos de Servicio, facilitar la conectividad y promover la participación ciudadana en la prevención y disminución del delito.

Plan de Acción 4.5 Transparencia

Acción 4.5.1: Fomentar entre los ciudadanos el derecho a la información pública, así como la transparencia hacia el interior y el exterior de la gestión municipal manteniendo una estrecha relación con la población del municipio.

Acción 4.5.2: Capacitar a el Encargado de Acceso a la Información con cursos para su mejor labor, sintetizando información para el mayor entendimiento de la población.

Acción 4.5.3: Seguir alimentando el Portal de transparencia del Ayuntamiento.

Acción 4.5.4: Medir y en su caso reducir el tiempo de atención a las solicitudes de información a las dependencias del Ayuntamiento y la Semana de la Transparencia.

Acción 4.5.5: Promover la declaración del Día Municipal de la Transparencia.

Eje 5. Tampico Alto en Transición

Convencidos del gran potencial de desarrollo que tiene nuestro Heroico Municipio, esta administración está convencida y comprometida a trabajar sin cesar para llevar a Tampico Alto en el mediano o largo plazo al bienestar que la sociedad se merece, sentaremos los precedentes para consolidar al Heroico Municipio como una área estratégica para el impuso de la inversión y derrama económica del Estado.

Afrontaremos varios retos, sin embargo, estamos confiados de que mediante la aplicación y ejecución de estas estrategias facilitarán el establecimiento y operación del comercio y empresas existentes, además de la mejora de los servicios públicos, buscando elevar la calidad de vida de los habitantes para fortalecer a Tampico Ato como un polo de desarrollo Estatal, Nacional e Internacional.

Toda vez que el Plan Municipal de Desarrollo sea aprobado, nos aseguraremos de la correcta aplicación y ejecución del mismo, para que cumpla con su objetivo de ser el eje rector de la Administración Pública Municipal, logrando con esto proporcionar a la sociedad las herramientas que faciliten e impulsen su desarrollo, para llevar en conjunto, sociedad y Gobierno, a que Tampico Alto sea figura en el contexto Nacional e Internacional.



Plan de Acción 5.1. Proyección regional y nacional

Acción 5.1.1: Difundir a través de una campaña integral en medios Locales, Nacionales las bondades del Heroico Municipio.

Acción 5.2.1: Fomentar la inversión privada para desarrollar los proyectos que consoliden y proyecten a Tampico Alto como un Municipio seguro y sustentable.

Plan de Acción 5.2. Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

Acción 5.2.1: Impulsar la generación de invernaderos con base en estrategias de captación de lluvia.

Acción 5.2.2: Realizar capacitaciones para el desarrollo de huertos familiares como una estrategia de seguridad alimentaria, y en caso de haber excedentes comercializarlos.

Acción 5.2.3: Gestionar apoyos ante las diferentes instancias de gobierno para orientar a la ciudadanía en los trámites pertinentes para poder llegar a dichos recursos y dar seguimiento de los resultados.

Acción 5.2.4: Crear un programa de alternativas para los temporadas de estiaje que permitan mantener y/o hasta mejorar las producciones y prevenir dichas temporadas.

Acción 5.2.5: Impulsar y promocionar la venta de productos de nuestra laguna y mal; a nivel regional, nacional e internacional.

Plan de Acción 5.3. Consejo Municipal de Desarrollo 2030

Acción 5.3.1: Asegurar la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Tampico Alto, para que, en coordinación con las Instituciones Académicas,

Empresariales, Sociedad y Gobierno, se desarrolle el Plan Estratégico que incluya la visión del Municipio con un horizonte a doce años.



Acción 5.3.2: Definir programas e implementar acciones para el desarrollo de las diferentes zonas del Municipio en coordinación con autoridades del sector productivo y gubernamental.

La crisis del COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso. Una nueva investigación advierte de que las consecuencias económicas de la pandemia mundial podrían incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más, es decir, a un 8% más de la población total mundial.

Es por lo anterior, que con la finalidad de impulsar la creación de trabajos y el crecimiento económico aplicaremos los programas y estrategias integrados en el apartado de programas.

Plan de Acción 5.4. Desarrollo Turístico

Acción 5.4.1: Fortalecer las Instituciones Públicas encargadas de promoción y capacitación de los prestadores de servicios turísticos.

Acción 5.4.2: Difundir a través de nuestra campaña "**Tampico Alto Tu Paraíso más Cercano!**" en los medios Locales, Nacionales e Internacionales, las bondades, atractivos y actividades turísticas del Municipio.

Acción 5.4.3: Fortalecer la "Ruta Turística Tampico Alto Vive La Experiencia" como destino primordial, mediante la difusión de los sitios naturales y actividades culturales.

Acción 5.4.4: Programa de limpieza y reordenamiento de playa.



Somos un Municipio multifacético con diferentes sectores; el turismo es uno con mayor relevancia para nuestro Municipio; tenemos muchas fortalezas, una de las primordiales es la calidez de los habitantes, nuestra excelente ubicación geográfica y la facilidad para llegar desde diferentes puntos del país.

Plan de Acción 5.5. Manejo sustentable y protección del agua y recursos naturales.

Acción 5.5.1: Crear e Implementar un Plan de Gestión Ambiental a partir del cual se integra la variable ambiental en los procesos, servicios, planeación y ordenamiento territorial del Municipio.

Acción 5.5.2: Programa Educación Ambiental Concientizar a la sociedad sobre el uso adecuado del agua.

Plan de Acción 5.6. Eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos.

Acción 5.6.1: Crear e implementar un programa para mantenimiento de la infraestructura del Relleno Sanitario Municipal para el reciclaje y disposición de final de residuos sólidos.

Acción 5.6.2: Capacitación a la comunidad para crear conciencia sobre el reciclaje y el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Plan de Acción 5.10. Planeación Estratégica Municipal.

Acción 5.10.1: Promover una visión de largo plazo a partir de la Planeación Estratégica en el desempeño del Gobierno Municipal.

Acción 5.10.2: Formular las políticas y planes que den paso a la modernización e innovación municipal.

Acción 5.10.3: Establecer esquemas de coordinación y vinculación con los diferentes niveles de Gobierno, y con Instituciones y Organismos Nacionales.

Acción 5.10.4: Establecer indicadores y dar seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Acción 5.10.5: Identificar e implementar acciones preventivas y correctivas para asegurar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.



Problemática alineada a los Ejes Transversales.

Con la implementación de censos, foros de consulta y las peticiones expresas se han identificado las principales necesidades de la población del Heroico Municipio de Tampico Alto, también se dio forma y sustento a los ejes del Gobierno para Seguir Haciendo el Cambio Juntos, mismos que a través de cada una de sus planes de acción, así como programas de atención brindarán solución a cada una de las necesidades expresadas por la ciudadanía.

Conocer las necesidades de la población nos ayuda a brindarles un panorama de la realidad que vive el Municipio, nos muestra las diferencias del pasado y las grandes oportunidades que nos proporciona para crear una agenda del cambio en Tampico Alto.

Evidentemente tenemos prioridades que atender, la situación del agua, drenaje, pavimentación y alumbrado público forman el común denominador de las solicitudes recibidas, se trata de la voz de la población, pero también de la realidad en la que se encontró el Municipio.

Tampico Alto hoy no sólo tiene que enfocarse en resolver los problemas que ya le aquejan, sino trazar las líneas estratégicas que permitan realizar y soportar los proyectos como Municipio hacia los próximos años.

Con la modificación a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz la cual busca crear las bases para el desarrollo sustentable del municipio y el ejercicio pleno de los derechos de todos sus habitantes. Para cumplir su propósito, los principales instrumentos que hasta ahora se contemplan en las propuestas son: Plan General de Desarrollo; se abren un sinfín de oportunidades para establecer las bases del futuro próspero y sostenible alineado a los objetivos globales de desarrollo.

Tampico Alto se encuentra en el momento ideal para construir, desarrollar e implementar los proyectos que se han quedado en el camino.

Es a través de los 5 ejes del Gobierno para Seguir Haciendo El Cambio Juntos.

Eje 1. Tampico Alto Mas Cerca de Ti!

Departamentos del H. Ayuntamiento involucrados:

- ✓ Dirección de Desarrollo Social
- ✓ Secretaría de H. Ayuntamiento
- ✓ Oficialía Mayor
- ✓ Dirección de Comunicación Social



Dirección de Desarrollo Social.

✓ Programa. Cerca de Ti... Cerca de Todos en la Zona Urbana.-

- Propósito. Impulsar y promocionar la participación ciudadana en la zona rural del Municipio.
- Planteamiento:
 - Fomentar la participación ciudadana.
 - Creación de cultura participativa.
 - Diagnósticos de necesidades prioritarias.
 - Organización de eventos y la interacción vecinal.
 - Participación de eventos en coordinación con otras Direcciones.
 - Instalación de buzón de consulta, sugerencias y reportes para la atención ciudadana.

✓ Programa. Cerca de Ti... Cerca de Todos en la Zona Rural.

- Propósito. Impulsar y promocionar la participación ciudadana en la zona rural del Municipio.
- Planteamiento:
 - Fomentar la participación ciudadana.
 - Creación de cultura participativa.
 - Diagnósticos de necesidades prioritarias.
 - Organización de eventos y la interacción vecinal.
 - Participación de eventos en coordinación con otras direcciones.
 - Instalación de buzón de consulta, sugerencias y reportes para la atención ciudadana.
 - Visitas al canal municipal de incidencia y participación ciudadana.

✓ Programa. Imagen e Identidad Urbana.

- Propósito. Fomentar la participación de la población buscando su opinión sobre el aspecto de las zonas que habitan, para mejorar su estilo de vida.
- Planteamiento:

- Crear un plan de trabajo para canalizar todas las opiniones.
- Realizar pláticas dónde se implemente la lluvia de ideas.
- Agendar visita a las comunidades y colonias de manera semanal.

✓ **Programa. Vinculación de Programas Federales, Estatales y Municipales.**

- Propósito. Dar a conocer las publicaciones de convocatorias de programas a nivel Federal, Estatal y Municipal, asesorando a la ciudadanía, así también, apoyando a los Departamentos del H. Ayuntamiento.
- Planteamiento:
 - Generar un banco de datos que contemple las convocatorias a nivel Nacional.
 - Atender y dar seguimiento a peticiones y/o dudas de la ciudadanía.
 - Publicar las convocatorias en tiempo y forma.

Secretaría del H. Ayuntamiento.-

✓ **Programa. Atención a las necesidades de la ciudadanía.**

- Propósito. Atender las solicitudes de la ciudadanía que competen a la Secretaría del H. Ayuntamiento, conforme a sus atribuciones.
- Planteamiento:
 - Difundir los servicios y trámites de la Secretaría del Ayuntamiento.
 - Responder a las solicitudes de servicio o trámite de la ciudadanía de manera pronta y en los plazos marcados por el marco legal aplicable.
- Propósito. Incrementar el número de trámites o servicios en proporción a la población actual del Municipio.
- Planteamiento:
 - Difundir los servicios y trámites de la Secretaría.



- Incrementar el número de trámites o servicios en proporción a la población actual del Municipio.
- Promover la cultura de cumplimiento en la Ciudadanía, basada en trámites y servicios de la Secretaría.

✓ **Programa. Sesiones de Cabildo.**

- Propósito. Realizar y dirigir las sesiones de Cabildo conforme al marco legal correspondiente.
- Planteamiento:
 - Identificar el total de sesiones ordinarias, extraordinaria y solemnes de Cabildo que requiere conforme al marco legal aplicable.
 - Celebrar al menos dos Sesiones Ordinarias cada mes, en los términos que señalen los reglamentos interiores.
 - Se consideran sesiones extraordinarias cuando exista asunto urgente o lo llegue a solicitar algún Edil.
 - Las sesiones solemnes son en las que se instala el Ayuntamiento; cuando se rinda el informe sobre el estado que guarda la administración pública municipal; así como las que determine la Ley que con ese carácter convoque el Ayuntamiento; siendo específicamente para dar cumplimiento al asunto para el que hayan sido convocadas.
 - Elaborar el programa anual de sesiones ordinarias y solemnes de Cabildo.
 - Formular los documentos necesarios para dirigir las sesiones de Cabildo conforme al marco legal aplicable.
 - Documentar las sesiones de Cabildo, ordinarias, extraordinarias y solemnes, para su control y revisión posterior.
 - Control de documentos derivados de las sesiones de Cabildo. (Actas, acuerdos, nombramientos, etc.)
 - Seguimiento de los acuerdos derivados de las sesiones de Cabildo con las partes interesadas involucradas.
 - Las Actas de Cabildo deben firmarse atendiendo el Artículo 30 de la LOML; toda vez que de acuerdo al Artículo 2º de la Ley de Responsabilidad del Servidor Público (LRSP); en caso de no ser firmadas podrán recaer en el supuesto del Artículo 46 del mismo ordenamiento.

Oficialía Mayor.-

✓ Programa. Supervisión Interna.

- Propósito Brindar atención eficiente a las necesidades de las distintas Áreas del Ayuntamiento para que las mismas cumplan con el Servicio ante el ciudadano.
- Planteamiento:
 - Revisión semanal de la bitácora de trabajo.
 - Supervisión semanal de los espacios trabajados, acompañado, del reporte fotográfico de las actividades realizadas.
 - Revisión mensual de las actividades registradas.

✓ Programa. Mantenimiento en general.

- Propósito. Verificar que todas las oficinas y espacios públicos propiedad del Ayuntamiento se encuentren en óptimas condiciones.
- Planteamiento:
 - Atención inmediata de las solicitudes de mantenimiento y/o reparación de sistemas eléctricos, hidráulicos, sanitarios o de aire acondicionado.
 - Propósito. Organizar y atender las solicitudes de apoyo a dependencias de Gobierno que no son municipales, en el mantenimiento y atención de servicios generales.
 - Iniciativa del Plan de Acción:
 - Elaborar una base de datos de las Dependencias de Gobierno independientes al Municipio para su control.
 - Evaluar las necesidades de las dependencias a apoyar.
 - Clasificar y priorizar los servicios a prestar por orden de importancia y urgencia.

✓ Programa. Asignación y resguardo del parque vehicular.

- Propósito. Asignar vehículos conforme a las necesidades y/o actividades de las Áreas del Ayuntamiento.



- Planteamiento:
 - Conocimiento de las actividades de las Áreas para la asignación de los vehículos acorde a su trabajo.
 - Elaboración de procedimientos de Seguridad enfocados a la asignación de vehículos, personal autorizado y de mantenimiento para su correcto control.
 - Supervisión permanente.
- Propósito. Controlar el reparto de combustible a los vehículos oficiales asignados.
- Planteamiento:
 - Elaboración de una bitácora analítica para el control de la carga.

Dirección de Comunicación Social.-

✓ Programa. Comunicación Estratégica.

- Propósito. Desarrollar estrategias para el posicionamiento del Municipio en beneficio de la ciudadanía.
- Planteamiento:
 - Elaborar un plan de comunicación en coordinación con marketing para el mayor provecho de los eventos.
 - Coordinar la cobertura de los eventos.
 - Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento.
 - Establecer Alianzas Estratégicas que permita la difusión de las actividades del Municipio en medios locales, nacionales.
 - Dar a conocer la identidad Gubernamental que el Gobierno para Seguir Haciendo El Cambio Juntos

Eje 2. Tampico Alto es de todos!

Departamento del H. Ayuntamiento Involucrado:

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMPICO ALTO
2022-2025

- Dirección de Cultura
- Instituto Municipal de la Mujer
- Dirección de Educación
- Dirección de Deporte, Juventud.
- Dirección de Desarrollo Social
- DIF Municipal



Dirección de Cultura.



✓ **Programa. Identidad Cultural.**

- Propósito. Crear un producto artístico - cultural que contraste el valor, la originalidad y las tradiciones de Tampico Alto activando su identidad.
- Planteamiento.
 - Hacer un estudio a nivel histórico – artístico que permita enfocar los temas y/o actividades que represente a la Región a nivel Municipal, Estatal, Nacional.
 - Involucrar a la ciudadanía haciendo exposiciones y concursos artísticos.
 - Posicionar el producto primero en el Municipio, para después darlo a conocer al exterior.

✓ **Programa. Espacios de Expresión Cultural.**

- Propósito. Habilitar espacios cerrados y libres facultando a la ciudadanía a compartir su talento.
- Planteamiento.
 - Evaluar los espacios, seleccionando los idóneos para la impartición de cursos y exhibición de actividades.
 - Analizar las medidas de seguridad que garanticen la estancia de los ponentes y ciudadanía en general.

✓ **Programa. Fin de semana Cultural.**

- Propósito. Fomentar en las familias tampicoaltenses los fines de semana culturales.
- Planteamiento
 - Crear un programa de eventos.
 - Difundir las actividades y eventos que la ciudadanía y el turismo pueden aprovechar un fin de semana en Tampico Alto.
 - Gestionar la logística conveniente para el desarrollo de los distintos eventos que se pueden realizar.

✓ **Programas.**

- ❖ Festival de la diversidad.
- ❖ Juguemos a Pintar
- Propósito . Promover programas integrales que permitan la interacción entre las diversas artes y la ciudadanía.
- Planteamiento.
 - Elaborar un programa de eventos.
 - Difundir las actividades y eventos que la ciudadanía y el turismo pueden aprovechar en Tampico Alto .
 - Crear alianzas con distintos estados y/o países, así también con la iniciativa privada, escuelas de arte, danzantes, músicos, artesanos, etc., esto para ampliar la formación cultural y la riqueza del arte.

✓ **Programas.**

- ❖ Día de Muertos.
- ❖ Festival de la Navidad.
- Propósito. Fortalecer en la ciudadanía la tradición fomentada en valores y respeto.
- Planteamiento.
 - Definir cómo será y que se quiere presentar para proyectar la región en dicha tradición.
 - Identificar el alcance del evento.
 - Gestionar la logística conveniente para su desarrollo.
 - Coordinar con Protección Civil y Seguridad Pública las locaciones, corroborando un lugar seguro para todos.
 - Garantizar medidas de seguridad para alumnos y maestros en las áreas asignadas.

✓ **Programa. Fomento Cultural.**



- Propósito. Motivar a las Familias Tampicoaltenses a participar en diferentes actividades.
- Planteamiento.
 - Festival del Pintor
 - Teatro de Fin de Semana
 - Día de Muertos.
 - Carnaval
 - Xantolo
 - Festival de la Navidad.



Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

Para lograr el Objetivo de la Agenda 2030, de Paz, Justicia e Instituciones sólidas, el Instituto Municipal de la Mujer Tampico Alto, busca promover que la sociedad sea pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible, así mismo facilitar el acceso a la justicia para todos y que nuestras instituciones sean eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Para lograr la paz, la justicia y la inclusión, y seguir haciendo el cambio juntos es indispensable trabajar en conjunto a la sociedad civil y las comunidades para poner en práctica soluciones duraderas que reduzcan la violencia, hagan justicia, combatan eficazmente la corrupción y garanticen en todo momento la participación inclusiva. Estos son algunos de los programas que estaremos implementando para contribuir a cumplir el objetivo 16 de la ODS.

✓ **Programa. IMMTA Cercano.**

- Propósito. Implementar un plan enfocado a brindar Asesorías obteniéndolas de las alianzas estratégicas.
- Planteamiento.
 - Otorgar asesorías jurídicas a víctimas de violencia.
 - Establecer alianzas estratégicas con organizaciones y entidades de apoyo y gestión en temas de violencia.
 - Gestionar e impartir pláticas de Derechos Humanos y de prevención a víctimas y futuras incidencias.

✓ **Programa. Una vida sin violencia.**

- Propósito. Brindar atención y terapias psicológicas a la ciudadanía víctima de violencia con el fin de erradicarla.



- Planteamiento.
 - Estimar la población violentada, estableciendo un estudio que contemple la clasificación en los diversos tipos de violencia.
 - Segmentar a la población con base a la vulnerabilidad, priorizando su atención.
 - Detectar las zonas con mayor riesgo de violencia.
 - Gestión de logística a fin de atender cada ciudadana o ciudadano violentado.
 - Dar a conocer la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como los principios rectores, perspectiva de género, empoderamiento y misoginia.

✓ **Programa. IMM Seguridad y Confianza.**

- Propósito. Realizar las vinculaciones necesarias que permitan brindar un servicio integral a las ciudadanas.
- Planteamiento.
 - Establecer alianza con el Sector Salud y demás instancias afines, para su completa atención.
 - Concientizar a las ciudadanas sobre los riesgos que pueden enfrentar en materia de salud.
 - Establecer un sistema de relaciones que enlace las funciones, los roles y las responsabilidades de cada dependencia del Ministerio de Salud, Instituciones y niveles del Sector Salud.

✓ **Programa. Educación Preventiva.**

- Propósito. Impartir a la ciudadanía en general, pláticas sobre temas de violencia, contribuyendo a enfrentarla, prevenirla, contenerla y erradicarla.
- Planteamiento.
 - Establecer un plan en atención a todas las escuelas tanto de la zona rural como urbana, realizado pláticas

informativas y preventivas a niños y niñas de 5to y 6to año de primaria, así como en los niveles de enseñanza media y superior de la zona urbana y rural del Municipio de Tampico Alto.

- Informar acerca de los principios de igualdad y de no discriminación.
- Dar a conocer la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer (AVGM).

✓ **Programa. Prevención y atención a la juventud en situación de vulnerabilidad.**

- Propósito. Enfocar acciones que les brinden protección, atención social, psicológica, y orientación legal a la juventud de Tampico Alto, en situaciones de vulnerabilidad.
- Planteamiento.
 - Identificar áreas de oportunidad mediante diagnósticos realizados a la juventud en los diferentes niveles educativos, a través de encuestas, entrevistas y el diálogo con autoridades educativas.
 - Atender dichas áreas de oportunidad, por medio de pláticas, foros, talleres, conferencias y atención personalizada.
 - Difusión con imágenes en relación con el tema de la Prevención y Atención de la NO Violencia hacia las Mujeres y las Niñas.

✓ **Programas. Estructurando Proyectos con Mujeres de la Comunidad.**

- Propósito. Brindar el apoyo y las herramientas que requieren las artesanas y los Artesanos del Municipio, para convertirse en personas Emprendedoras y lograr ofertar sus productos en el mercado laboral contribuyendo al crecimiento y desarrollo económico.
- Planteamiento.



- Realizar alianzas estratégicas con, Desarrollo Social, Desarrollo Agropecuario, SEDESOL, entre otras Sociedades.
 - Identificar las Vocaciones productivas, locales, la oferta laboral y mercado potenciales, para diseñar esquemas de capacitación que impulsen el empleo y autoempleo.
 - Realizar encuentros de Emprendedoras y Empresarias Locales con la finalidad de potencializar y comercializar sus productos.
 - Realizar un proyecto multicultural con productores locales del Municipio y otros Municipios, con el objeto de abrir canales de comercialización y difusión cultural, gastronómico y de identidad.
- ✓ **Programa. Prevención y atención oportuna con mayor índice de alerta de Género.**
- Propósito. Sensibilizar sobre la importancia de la prevención y atención de la Violencia de Género a través de pláticas y conferencias compartiendo estrategias, medidas y los sitios donde pueden acudir si requieren orientación y asesoría.
 - Planteamiento.
 - Obtener un diagnóstico a nivel municipal, para tipificar la violencia y definir su atención a través de la Secretaria de Gobierno.
 - Focalizar y brindar atención oportuna a las colonias y comunidades que presenten mayor "Alerta de Género" en el Municipio.
 - Llevar a cabo la canalización, atención, seguimiento y acompañamiento de Mujeres Víctimas de Violencia.
 - Evaluar estadísticamente las Mujeres víctimas de Violencia que la Red Comunitaria ha identificado; así como el número de usuarias que han sido canalizadas a la fecha para recibir atención.
 - Realizar la Conferencia "Violencia de Género", implementándose diversas acciones como recordatorio del día de la No violencia contra las mujeres y las niñas, detectando, orientando y refiriendo casos de violencia, así como problemas de salud mental que generan; a fin de (Individual y/o grupal) ayudar a mejorar un ciclo de

vida, reintegrándoles nuevamente a la sociedad. (Dirección de Derechos Humanos). Lo anterior, considerando el Marco Jurídico (AVGM) ART. 22 LGAMVLV y las diferentes instancias SEGOB, CONAVIM E Igualdad Laboral, en las que se fundamenta la Alerta de Violencia de Genero contra Las Mujeres.



INSTITUTO
DE LA
MUJER
TAMPICO ALTO, VER.

Dirección de Salud.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. Es uno de los Objetivos de la ODS para la agenda 2030, el Gobierno del Cambio está muy interesado en la Salud de todos los Tampicoaltenses. Creando programas para empezar por promover y proteger su propia salud y la de su entorno, enseñando a todos a tomar decisiones bien informadas.

El auténtico progreso es lograr la cobertura sanitaria universal; hacer que los medicamentos y las vacunas esenciales sean asequibles; garantizar que las mujeres tengan pleno acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva; y poner fin a la mortalidad prevenible de niños, enfocados en estas metas seguiremos trabajando para hacer el cambio juntos.

✓ **Programa. Identificación de zonas de riesgo a enfermedades.**

Buscaremos crear conciencia en nuestras comunidades sobre la importancia de la buena salud y de un estilo de vida saludable, y daremos a conocer el derecho de todas las personas a acceder a unos servicios de salud de calidad.

- Objetivo. Hacer un atlas de riesgo de enfermedades infectocontagiosas.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Segmentación de zonas vulnerables o de riesgo.
 - Censo de enfermedades de la región que permita priorizar la atención.
 - Detección de focos de infección.

✓ **Programa de Aparatos Ortopédicos y Auditivos.**

- Propósito. Implementar un programa de aparatos ortopédicos y auditivos destinados.
- Planteamiento.
 - Identificar a la población necesitada que requiera aparatos ortopédicos y auditivos.
 - Seleccionar a los candidatos.
 - Elaborar el programa de entrega.

✓ **Programa. Salud para todos.**

- Propósito. Buscaremos actuar a través de las escuelas, clubes, equipos y organizaciones para promover una mejor salud para todos, especialmente para los más vulnerables, como las mujeres y los niños.
- Planteamiento.
 - Impartir pláticas a los niños y niñas de instituciones educativas del Municipio, así como a padres de familia a cerca de buenos hábitos como lo son el lavado de manos y el plato del buen comer.
 - Impartir pláticas a adolescentes de secundaria y preparatoria sobre orientación sexual.

✓ **Programa. Concientización contra la Discriminación a personas con capacidades múltiples.**

- Propósito. Fomentar la inclusión de personas con capacidades múltiples en el resto de la población.
- Planteamiento.
 - Realizar talleres de convivencia.
 - Realizar campañas de difusión del talento de las personas con capacidades múltiples.
 - Coordinar con el resto de las áreas del Municipio la inclusión y atención.

✓ **Programa. Casa de Salud en tu Comunidad:**

- Propósito. Crear e Implementar un espacio no clínico en el cual se promueva el cuidado de la salud.
- Planteamiento.
 - Realizar talleres de capacitación a Amas de Casa.
 - Equipar la casa de salud con los enseres básicos tales como:
Oxímetro
Baumenometro con estetoscopio
Glucómetro-Nebulizador.



Dirección de Educación y Bibliotecas.

La educación es el arma más poderosa que podemos usar para cambiar el mundo. Por ello es uno de los Objetivos primordiales de la ODS brindar **Educación de Calidad**; Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este es una de las metas que la administración tiene como objetivo principal para seguir haciendo el cambio juntos.

✓ Programa. Escuelas Digna.

- Propósito. Identificar y atender las necesidades de los planteles educativos de Tampico Alto en materia de infraestructura, acreditándolos como espacios educativos aptos y seguros para la población estudiantil.
- Planteamiento.
 - Elaborar un mapa que refleje la infraestructura educativa del Municipio.
 - Organizar una base de datos confiable que proporcione información veraz y objetiva de la infraestructura educativa en todos los niveles educativos del Municipio.
 - Hacer un calendario de visitas y en atención a cada una, se emitirá un reporte.
 - Realizar visitas a los planteles educativos para conocer las necesidades y carencias que presentan, realizando el reporte para la integración del expediente de obra o servicios.
 - Gestionar y vincular con las diversas Direcciones del H. Ayuntamiento las acciones que soporten las necesidades de los planteles escolares.

✓ **Programa. Becas Deserción Escolar.**

- Propósito. Otorgar el mayor número de becas en los diferentes niveles educativos, así como solucionar las diversas necesidades de apoyo que soliciten a la Dirección.
- Planteamiento
 - Elaborar cronograma de recepción de documentos para el Trámite de becas.
 - Recibir, ordenar y ejecutar las solicitudes de apoyo de carácter educativo.
 - Gestionar y dar seguimiento ante las diferentes Secretarías de Gobierno del Estado, los apoyos y beca que apliquen para las escuelas del Municipio.

✓ **Programa. Identidad Cívica y Valores.**

- Propósito. Fomentar, fortalecer y difundir la identidad cívica y valores en los planteles educativos del Municipio.
- Planteamiento.
 - Elaborar y organizar un calendario cívico anual en común acuerdo con las escuelas de la cabecera municipal.
 - Fomentar, organizar y motivar la participación de las Instituciones Educativas en las actividades y festejos cívico –sociales.

✓ **Programa. Proyectos Educativos.**

- Propósito. Implementar proyectos educativos que impulsen la consolidación de la calidad de la Educación en las Instituciones Educativas del Municipio.
- Planteamiento.



- Planear, organizar, coordinar y evaluar acciones de educación y servicios educativos, atendiendo prioridades y formulando estrategias.
- Promover los programas Municipales, Estatales y Federales en apoyo a la Educación.
- Fortalecer el apoyo a los docentes den su permanente actualización.
- Vincular a las diferentes Direcciones y Departamentos del Ayuntamiento, para atender las necesidades de apoyo en el área educativa y de trabajo en los Centros Escolares de los diferentes niveles Educativos.
- Generar acciones que favorezcan el desarrollo de competencias, permitiendo a la niñez y juventud del Municipio participar de manera armónica y asertiva en la comunidad.

✓ **Programa. Educación para los Adultos.**

- Propósito. Prestar Servicios y acciones de educación y competencias laborales para los adultos; garantizando la escritura, lectura y la acreditación de los niveles educativos que correspondan.
- Planteamiento.
 - Realizar un censo que incluya aquellas personas que no hayan terminado algún nivel educativo y su interés sea concluirlo, así también, personas que presenten problemas y/o causas de salud, socioeconómicos y de extra-edad.
 - Contar con la capacidad instalada con base a los servicios a ofertar: alfabetización, educación primaria, secundaria, formación para el trabajo, entre otros.
 - Difusión del programa.

✓ **Programa. Biblioteca Cerca de Ti!**

- Propósito. Fomentar la lectura para que las niñas y niños, la juventud y ciudadanía en general de Tampico Alto la vuelva un hábito,

practicándola y reafirmandola en su formación. Acercar el contenido de la biblioteca a la población que no puede acceder normalmente.

- Planteamiento.
 - Promover y difundir la Lectura
 - Enseñar el funcionamiento de una biblioteca

✓ **Programas. Regala un libro a la biblioteca.**

- Propósito. Aumentar el número de libros en la biblioteca de las Escuelitas Rurales, para alcanzar una mayor diversidad y renovar contenidos.
- Planteamiento.
 - Compartir entre la comunidad estudiantil la lectura como una nueva forma de cultura.

✓ **Programas Vacaciones en la Biblioteca.-**

- Propósito. Impulsar a la población estudiantil a reafirmar y mejorar sus conocimientos en temporada vacacional.
- Planteamiento.
 - Apoyar a los jóvenes que así lo deseen a superarse en los estudios.



DIRECCION DE
EDUCACIÓN

Dirección de Deportes y Juventud.



✓ **Programa. Muévete!**

- Propósito. Fomentar en la juventud Tampicoaltense el hábito del Deporte mediante el desarrollo de actividades recreativas; favoreciendo la concentración y constancia, así como la inversión y buen uso de su tiempo libre.

- Planteamiento.
 - Organizar torneos en diferentes categorías.
 - Verificar en la ciudadanía las principales actividades demandadas y gestionarlas.
 - Difundir el deporte y convocar tanto en mujeres como en hombres.
 - Registrar un estimado de audiencia que permita impulsar a los jóvenes a alcanzar su máximo potencial en cada torneo.
 - Incentivar a que el equipo campeón represente al Municipio ante sedes Estatales, Nacionales e Internacionales.

✓ **Programa. El deporte y tus cualidades.**

- Propósito. Concientizar a la población acerca de las problemáticas sociales, económicas y ambientales que se viven actualmente en la Región de la mano de la cultura del altruismo y el deporte; mejorando la calidad e incorporando la participación de los niños y

- niñas, hombres y mujeres, personas de edad avanzada y personas con capacidades múltiples.

- Planteamiento.
 - Analizar las actividades a realizar.
 - Convocar a las niñas y niños, la juventud y ciudadanía en general para involucrarlas en dichas actividades.
 - Gestionar la logística de las mismas.
 - Verificar que herramientas se necesitan para su ejecución.



DIRECCION DE
DEPORTES

Dirección de Desarrollo Social.



✓ **Programa. Cultura física en las Comunidades.**

- Propósito. Fomentar la cultura del Ejercicio, disminuyendo enfermedades como obesidad, diabetes e hipertensión en la ciudadanía.
- Planteamiento.
 - Incorporar en la ciudadanía el hábito del deporte, mediante actividades como zumba, entre otras.
 - Creación de cultura participativa.
 - Diagnósticos de las enfermedades prioritarias en coordinación con Dirección de Salud.
 - Organización de eventos recreativos que favorezcan la interacción vecinal.
 - Participación de eventos en coordinación con otras Direcciones.
 - Instalación de buzón de consulta, sugerencias y reportes para la atención ciudadana.
 - Difusión de las ventajas de incorporar este hábito en el día a día en la población.

DIF Municipal.

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, es el segundo objetivo de la agenda del 2030, en la cual declara que una de cada nueve personas en el mundo está subalimentada en la actualidad; esto es, alrededor de 815 millones de personas en el mundo.

En el Municipio de Tampico Alto, de acuerdo al último censo realizado por el INEGI, el 58.15% es la proporción de habitantes del municipio que están considerados en situación de pobreza. El 10.17% es la proporción de habitantes que están considerados en pobreza extrema.

Para esta administración donde seguimos haciendo el cambio juntos, queremos que las familias tengan suficientes alimentos para comer, y que estos sean seguros y nutritivos; es difícil mas no imposible, por ello implementaremos diversos programas que nos ayuden a cumplir nuestra meta.

*** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social.**
*** Pobreza extrema es cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo.**

- ✓ Programa. Hambre Cero... es una pieza clave de la construcción de un futuro mejor para todos.
 - Propósito. Favorecer el acceso y promover el consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia.



- Planteamiento.
 - La población objetivo son las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, ubicados en zonas rurales y urbanas de alto grado de marginación.
 - El proceso de selección iniciará a nivel localidad en cada una de las Escuelas Rurales del Municipio.

✓ **Programa. Comedores Comunitarios.** Espacio incluyente en donde se fomenta la relación familiar y social, la sana convivencia y la participación de la comunidad. Además promueven hábitos saludables entre sus beneficiarios.

- Propósito. Combatir una de las principales problemáticas: el acceso al consumo de alimentos en el Municipio. Esto mediante la instalación de comedores comunitarios.
- Planteamiento.
 - Gestionar el espacio, la instalación, operación y el mantenimiento de un Comedor Comunitario.
 - Analizar las zonas con incidencia de carencia de acceso a la alimentación y pobreza extrema alimentaria.
 - Realizar un censo de familias y/o personas potenciales que padecen pobreza extrema alimentaria.
 - Constituir un Comité Comunitario, como órgano de participación social y representación de la comunidad (urbana, rural).
 - Realizar el trámite pertinente para la acreditación del Comité Comunitario.
 - Listado de personas que atenderán el Comedor Comunitario.

✓ **Programa. Activación Física y Buena Alimentación.**

- Propósito. Fomentar la alimentación saludable entre los Tampicoaltense, de acuerdo a la ODS de la agenda del 2030, mas del 2,000 millones de personas tienen obesidad y sobrepeso.
- Planteamiento.
 - Crear un programa de activación física, para mejorar la calidad de vida de las personas.
 - Difundir información del plato del buen comer, así como de la jarra del buen beber.
 - Impulsar un Programa que permita el acceso de personal de salud a instalaciones educativas a supervisar los alimentos de los alumnos cumplan con el plato del buen comer.

Hay muchos aspectos del consumo que, con sencillos cambios, pueden tener un gran impacto en el conjunto de la sociedad. El Objetivo 12 Producción y Consumo Responsable, sugiere que el progreso económico y social conseguido durante el último siglo ha estado acompañado de una degradación medioambiental que está poniendo en peligro los mismos sistemas de los que depende nuestro desarrollo futuro (y ciertamente, nuestra supervivencia).

✓ **Programa. Asesoría Psicológica Integral**

- Propósito. Dar a conocer los beneficios de la psicología en la vida cotidiana, escolar y laboral, así como proporcionar la atención psicológica a la población del Municipio de Tampico Alto.
- Planteamiento.
 - Conocer la problemática de la comunidad.
 - Proporcionar atención psicológica a las personas que lo requieran.
 - Crear e Implementar grupos de apoyo para niños con déficit de atención y aprendizaje.
 - Proporcionar guías de apoyo a niños, adolescentes y jóvenes según el caso específico requerido.



- Coordinarse con las instituciones de los niveles educativos para atender psicológicamente a los alumnos y alumnas que lo requieran.
- Crear un programa de redes sociales para proporcionar información sobre temas relevantes de en educación especial, trastornos emocionales y enfermedades psicológicas a padres e hijos.
- Talleres Comunitarios impartiendo conferencias y ponencias con temas psicológicos.

✓ **Programa. Defensa al Menor.**

- Propósito. Lograr que personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y la familia) vulneradas o restringidas en sus derechos cuenten con los apoyos jurídicos y de asistencia.
- Planteamiento.
 - Regularización de Situación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes Albergados.
 - Restitución de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes Albergados
 - Atender Peticiones de otras Instituciones.
 - Representaciones Especiales a Niñas, Niños y Adolescentes
 - Canalización a otras Dependencias
 - Asesoría a Procuradores de los Sistemas DIF Municipales
 - Asesoría y Asistencia Jurídica a Niñas, Niños y Adolescentes ante Autoridades Jurisdiccionales
 - Búsqueda de Personas Extraviadas



Eje 3. Transformando Tampico Alto.-

Departamentos del H. Ayuntamiento involucrados:

- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Catastro.
- Dirección de Desarrollo Urbano.
- Dirección de Obras Públicas y Servicios Generales.
- Dirección de Medio Ambiente.
- **Dirección de Turismo.**



Dirección de Obras Públicas

✓ Programa. Electrificaciones.

- Propósito. Abastecer del Servicio Eléctrico a todas las comunidades Rurales de este Municipio.
- Planteamiento.
 - Ampliación de Red Eléctrica.

Objetivo 7 de la agenda 2030 para garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna; uno de las principales metas de esta administración que es ampliar la infraestructura eléctrica para que todos puedan tener acceso a los servicios energéticos modernos y sostenibles, en particular a las localidades más alejadas y pequeñas.

✓ Programa. Mantenimiento de caminos rurales y urbanos.

- Propósito. Rehabilitar los caminos rurales y urbanos conforme a las necesidades de la población.
- Planteamiento.
 - Formular el plan de atención a la rehabilitación de caminos.
 - Atender por orden de prioridad los caminos rurales.
 - Atender por orden de prioridad las calles de la cabecera municipal.

✓ Programa. Mantenimiento y Pavimentaciones de calles.

- Propósito. Mejorar la accesibilidad de los habitantes del municipio.
- Planteamiento.
 - Elaborar un plan para identificar las zonas de mayor afluencia vial.
 - Mejorar la Imagen del Municipio.

✓ **Programa. Realización de Obras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).**

- Propósito: Ejercer el presupuesto del Fondo en Obras Públicas, prioritarias y estratégicas para el Municipio.
- Planteamiento.
 - Identificar a través del Plan de Obras Públicas del Municipio.
 - Elaborar los proyectos ejecutivos por cada obra, conforme al procedimiento del Fondo.
 - Elaborar el procedimiento de licitación, asignación, supervisión y evaluación de obra conforme al fondo.

✓ **Plazos de Ejecución de Obras 2022.**

Programa	Subprograma Tipo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urban o)	Grado de Rezago Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Clasificación del Proyecto	Sub clasificación del Proyecto	Costo	Fechas Programadas	
											Número de Obra Consecutivo	Inicio Día/Mes/Año
SJ	02	301520060	LOS JOBOS	RURAL	N/A	ALTO	CONSTRUCCIÓN DE AULA(S) EN SECUNDARIA COMUNITARIA "HERNAN CORTEZ", CLAVE 30KTY9554P, LOS JOBOS, CABO ROJO, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	SECUNDARIA (AULAS)	585,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	0001
SJ	02	301520122	CHIJOLO	RURAL	N/A	MEDIO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUAREZ" CLAVE 30DPR18390, EN CHIJOLO, CABO ROJO, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	PRIMARIA (SANITARIOS)	420,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	0002
SJ	02	301520002	LLANO DE BUSTOS	RURAL	N/A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "BENITO PEREZ GALDOS" CLAVE 30DAN619H, EN LLANO DE BUSTOS, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARRAS PERIMETRALES	580,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	3
SJ	02	301520072	KILÓMETRO SETENTA Y CINCO	RURAL	N/A	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "MARIANO AZUELA" CLAVE 30DUN1943X, EN KILÓMETRO 75, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARRAS PERIMETRALES	470,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	0004
SJ	02	301520028	KILÓMETRO CIEN	RURAL	N/A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PRIMARIA "MELCHOR OCAÑO" CLAVE 30EPR2031X, EN KILÓMETRO 100, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARRAS PERIMETRALES	530,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	0005
SJ	02	301520025	MATA DE CHÁVEZ	RURAL	N/A	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "PEDRO MORENO" CLAVE 30DUN4456F, EN MATA DE CHÁVEZ, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARRAS PERIMETRALES	560,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	0006
SJ	02	301520001	TAMPICO ALTO	URBANA	0145	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "FEDERICO FROEBEL" CLAVE 30EUN0016A, EN COL. BUENA VISTA, TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARRAS PERIMETRALES	780,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	0007
SJ	02	301520071	ALTO DE LA ZAPUPERA	RURAL	N/A	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE 30EPR2028J, EN ALTO DE LA ZAPUPERA, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARRAS PERIMETRALES	750,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	0008
SJ	02	301520072	KILÓMETRO SETENTA Y CINCO	RURAL	N/A	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN SECUNDARIA "JUSTO SIERRA MENDEZ", CLAVE 30DITV129V, EN KILÓMETRO 75, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	SECUNDARIA (SANITARIOS)	480,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	0009
SJ	01	301520043	RANCHERÍA QUEBRACHE	RURAL	N/A	MEDIO	REHABILITACIÓN DE AULA EN PREESCOLAR "BENITO JUAREZ" CLAVE 30KUN248P, EN RANCHERÍA QUEBRACHE, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	PRIMARIA (AULAS)	140,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	0010
SJ	01	301520071	ALTO DE LA ZAPUPERA	RURAL	N/A	BAJO	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE 30EPR2028J, EN ALTO DE LA ZAPUPERA, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE	500,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30										152	0011



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMPICO ALTO
 2022-2025

Programa	Subprograma Tipo Número de Obra Consecutivo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urban o)	Grado de Rezago Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Clasificación del Proyecto	Sub clasificación del Proyecto	Costo	Fechas Programadas	
											Inicio	Término
											Día/Mes/Añ	Día/Mes/Añ
SJ	01		PUNTA DE BUSTOS	RURAL	N/A	BAJO	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREPARATORIA "PUNTA DE BUSTOS" CLAVE 30ETH0389T, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	ÁREAS DE	320,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0012									
SJ	02		KILÓMETR O SETENTA Y CINCO	RURAL	N/A	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA "IRISILLO GALVÁN" CLAVE 30OPR146P, EN KILOMETRO 75, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	ÁREAS DE	550,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0013									
SG	02		LA RIBERA	RURAL	N/A	MUY BAJO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA COL. PESCADORES (TELESECUNDARIA AMADO NERVO), EN LA RIBERA, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	VIVIENDA	ÓN RURAL	685,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0014									
SG	02		EL JOBO	RURAL	N/A	DO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA COMUNIDAD EL JOBO, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	VIVIENDA	ÓN RURAL	575,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0015									
SG	02		LLANO GRANDE	RURAL	N/A	BAJO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA COMUNIDAD LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	VIVIENDA	ÓN RURAL	505,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0016									
SD	01		TAMPICO ALTO	URBAN A	0164	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CÁRCAMO DE BOMBEO DE LA COL. C.N.O.P., EN TAMPICO ALTO, VER.	SANEAMIENTO	PLUVIAL Y	438,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0017									
SC	01		TAMPICO ALTO	URBAN A	0164	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN TAMPICO ALTO, VER.	SANEAMIENTO	DE AGUA	302,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0018									
SD	01		TAMPICO ALTO	URBAN A	0164	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN TAMPICO ALTO, VER.	SANEAMIENTO	PLUVIAL Y	793,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0019									
SE	02		TAMPICO ALTO	URBAN A	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE LIBERTAD ENTRE CAMINO A LA RIBERA Y CALLE JÓN TIBURÓN, COL. C.N.O.P., EN TAMPICO ALTO, VER.	N	N	2,085,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0020									
SE	02		TAMPICO ALTO	URBAN A	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE DEL CETA 28, COL. CNOP, EN TAMPICO ALTO, VER.	N	N	1,173,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0021									
SE	02		TAMPICO ALTO	URBAN A	015A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JÓN DE LA ESPERANZA, ENTRE CARRETERA FEDERAL 180 Y CALLE LERDO DE TEJADA, ZONA CENTRO, TAMPICO ALTO, VER.	N	N	521,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0022									

Programa	Subprograma Tipo Número de Obra Consecutivo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urban o)	Grado de Rezago Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Clasificación del Proyecto	Sub clasificación del Proyecto	Costo	Fechas Programadas	
											Inicio	Término
											Día/Mes/Añ	Día/Mes/Añ
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	015A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE SIMÓN BOLÍVAR ENTRE CALLE FEBREREN Y CALLE JOSÉ ESCOBADO, COL. MIRAMAR, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	888,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0023									
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JÓN RASS, ENTRE CARRETERA FEDERAL 180 Y CALLE VICENTE GUERRERO, COL. CNOP, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	1,622,800.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0024									
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y JOSÉ MARÍA MORELOS, COL. CNOP, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	330,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0025									
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE LA MORIA, ENTRE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y CALLE JÓN RASS, COL. CNOP, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	1,331,900.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0026									
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JÓN TIBURÓN, ENTRE CALLE HEMBERTO MAÍJA Y CÁRCAMO DE BOMBEO, COL. CNOP, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	2,078,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0027									
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0145	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE RAÍMA Y CALLE SECUNDARIA, ESCUELA RIBERA, COL. BUENA VISTA, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	722,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0028									
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	015A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE SIN NOMBRE, COL. LAS FLORES SUR, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	555,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0029									
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRIVADA LA MORIA, COL. CNOP, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	782,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0030									
SE	02		LAS CHACAS	RURAL	N/A	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LAS CHACAS	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	700,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0031									
SJ	02		LA RIBERA	RURAL	N/A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA TELESECUNDARIA "AMADO NERVO" CLAVE 300T1428V, EN LA RIBERA	EDUCACIÓN	CANCHAS	215,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0032									

Dirección de Catastro.

✓ Programa. Actualización del Ordenamiento Territorial.

- Propósito. Digitalizar la cartografía catastral del municipio.
- Planteamiento.
 - Actualizar los planos generales y regionales de las localidades urbanas.
 - Actualizar datos de infraestructura y equipamiento urbano de localidades urbanas.

✓ Programa. Conservar y Actualizar el padrón catastral del municipio.

- Propósito. Contribuir a promover a la planificación y fortalecimiento de Catastro para brindar certeza jurídica y derechos reales sobre los bienes inmuebles.
- Planteamiento.
 - Realizar investigaciones de los valores comerciales del suelo urbano y rural en operaciones de oferta

Dirección de Desarrollo Urbano.

✓ Programa. Crear e Implementar del Reglamento de construcciones públicas y privadas del Municipio.

- Propósito. Elaborar un Reglamento que regule las construcciones públicas y privadas basado en el marco legal aplicable.
- Planteamiento.
 - Determinación de las directrices y regulaciones para el adecuado diseño de edificaciones de la población, rural y urbana.
 - Elaborar el Plan de trabajo para la construcción, revisión y autorización del Reglamento de construcciones.



- Vinculación con entidades estatales y federales para la validación del Reglamento de Construcciones.

✓ **Programa. Reglamento de Anuncios Comerciales.**

- Propósito. Elaborar un reglamento para las regulaciones que en materia de anuncios comerciales para el mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.
- Planteamiento:
 - Determinación de las directrices y regulaciones para el adecuado diseño de anuncios comerciales.
 - Elaborar el Plan de trabajo para la construcción, revisión y autorización del Reglamento de anuncios comerciales.

✓ **Programa. Expedición de autorizaciones para permisos para obra pública.**

- Propósito. Expedir el total de autorizaciones y permisos de obra pública conforme al marco legal aplicable.
- Planteamiento.
 - Formular el catálogo de autorizaciones y permisos a emitir.
 - Determinar el monto por pago de derechos de autorizaciones y permisos.

✓ **Programa. Verificación In Situ.**

- Propósito: Realizar visita a obras con trámites pendientes del año anterior, para solicitar el cumplimiento al pago de derechos correspondiente.
- Planteamiento.
 - Formular un plan de visita con los requisitos de aceptación o rechazo de acuerdo con los requisitos reglamentarios aplicables al Municipio.
 - Revisión y actualización de los requisitos de aceptación o rechazo de obras pendientes de cumplimiento de pago de derechos.
 - Determinación de sanciones por incumplimiento.

Dirección de Medio Ambiente.

✓ **Programa. Educación Ambiental**

- Propósito: Formular una cultura de buenas conductas y buenas prácticas en la ciudadanía para una mejor comprensión sobre la importancia de la gestión de los residuos.
- Planteamiento.
 - Elaborar el programa conforme a los nichos de impacto que se consideran prioritarios en la ciudadanía.
 - Impartir pláticas en Instituciones Educativas del Municipio.
 - Elaborar campañas de concientización de la población en la gestión de residuos.
 - Diseñar las pláticas y asignar los recursos para su implementación.

✓ **Programa. Energía Limpia.**

- Propósito: Impulsar al municipio al uso de energías limpias y no contaminantes para seguir haciendo el cambio juntos, rumbo un futuro sostenible.
- Planteamiento.
 - Elaborar un programa permanente de concientización al cambio a los tampicoaltenes a las energías limpias.
 - Disminuir las emisiones de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático de las cuales la generación de energía representa alrededor del 60% a nivel mundial.

De acuerdo ODS de la Agenda 2030 El mundo está avanzando hacia la consecución del Objetivo 7 : Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible.



✓ **Programa. Limpieza de playas.**

- Propósito: Crear una cultura ambiental para evitar los desechos en lugares turísticos y reservas naturales.
- Planteamiento.
 - Elaborar el programa permanente con los días previstos a atender por cada área prioritaria.
 - Realizar difusión a la población para asistir como voluntarios a las campañas de limpieza.
 - Vincular con empresas socialmente responsables o con organizaciones dedicadas a la protección de sitios turísticos y reservas naturales.

✓ **Programa. Crear e Implementar el Reglamento de Protección al Medio Ambiente.**

- Propósito. Actualizar el Reglamento de Protección al Medio Ambiente conforme al marco legal aplicable y contexto del Municipio.
- Planteamiento:
 - Analizar las Leyes vigentes que formulan el Marco Aplicable.
 - Establecer el alcance y su contexto.
 - Vincular la documentación con las dependencias competentes para su ejecución.

Dirección de Turismo

✓ **Programa. "Tampico Alto Tu Paraíso más Cercano!"**

- Propósito: Posicionar los destinos turísticos del municipio de Tampico Alto a nivel Estatal, Nacional e Internacional.
- Planteamiento: I
 - Impulsar la ruta Comercial, Cultural y Turística en una plataforma digital (Pag. web) y convertirla en nuestra principal

herramienta informativa, de capacitación y publicidad para detonar el desarrollo económico del municipio.

- Promover la ruta Comercial, Cultural y Turística a nivel Local, Estatal y Nacional a empresas del sector privado para la inversión en puntos estratégicos del municipio de Tampico Alto, acelerando el desarrollo económico y la generación de empleo

El turismo, como pocos sectores, se basa en la interacción entre personas y su traslado de un lugar a otro. Con más de mil millones de personas que cruzan fronteras de forma voluntaria cada año, el turismo puede considerarse el fenómeno migratorio deliberado más grande del planeta. Es también un sector con un profundo y variado impacto en las sociedades, el medio ambiente y la economía.

Explícitamente, el turismo tiene metas que cumplir en tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", la meta 8.9 establece la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible, que permita generar puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Estas acciones también se reflejan en el ODS 12 "Consumo y Producción Responsable", para la puesta en práctica de instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible, y, también, la gestión sostenible del sector está considerada en la meta 14.7 del ODS14 "Vida submarina".



Eje 4. Tampico Alto Seguro y Confiable.-

Departamentos del H. Ayuntamiento involucrado:

- Contraloría Municipal
- Tesorería Municipal
- Seguridad Pública Municipal
- Dirección de Unidad de Transparencia.
- Protección Civil

Contraloría.

✓ **Programa. Auditorías Internas.**

- Propósito. Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, a fin de que las áreas implementen de manera inmediata las acciones preventivas y correctivas a largo plazo.
- Planteamiento:
 - Elaborar el Programa anual de auditoría.
 - Identificar las áreas sujetas a revisión acorde a los ejercicios fiscales y/o actividades vulnerables.
 - Revisión integral a los principales entes del ayuntamiento en cumplimiento con el Marco Legal aplicable.

✓ **Programa Verificación y validación de Recursos destinados a Obras Públicas.**

- Propósito. Vigilar la correcta asignación de recursos financieros correspondiente a la obra pública en cumplimiento con la Normatividad aplicable.
- Planteamiento.
 - Realizar la verificación de la programación y presupuestación de las obras con base en el techo financiero contenido en la Ley de ingresos autorizada.
 - Verificar que los procesos de licitación en sus diferentes modalidades cumplan con los lineamientos marcados por la Ley, su reglamento de obra pública y servicios relacionados con la misma para su contratación.
 - Realizar visitas periódicas en sitio a las obras durante todo el proceso de ejecución.
 - Validar la terminación física y documental de las obras.



✓ **Programa de Evaluación de Programa Municipales.**

- Propósito. Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las áreas en apego a la normatividad aplicable, según su ámbito, ya sea municipal, estatal o federal.
- Planteamiento.
 - Solicitando información a las áreas para constatar el cumplimiento de sus obligaciones y de las recomendaciones.
 - Aplicar las disposiciones legales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia Federal y Estatal.

Tesorería Municipal.

✓ **Programa. Política Recaudatoria.-**

- Propósito. Administrar la hacienda pública municipal, mediante la instrumentación de la efectiva política recaudatoria y de la correcta programación.
- Planteamiento.
 - Establecer la presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos destinados a los programas presupuestarios y de inversión.
 - Contribuir a la rendición de cuentas a través de la generación financiera del H. Ayuntamiento.

✓ **Programa. Contabilidad y Control Presupuestal.**

- Propósito. Implementar medidas de control que permitan hacer eficiente a las transacciones de ingreso y de gasto conforme a lo establecido por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos autorizado.
- Planteamiento.

- Emitir la información financiera necesaria para la toma de decisiones y contribuir en la rendición de cuentas y transparencia de los recursos municipales.

✓ **Programa. Ingresos.**

- Propósito. Llevar a cabo una eficiente policía recaudatoria, así como determinar y actualizar el padrón de contribuyentes.
- Planteamiento.
 - Calcular el monto de contribuciones por recibir.
 - Gestionar el cobro de las contribuciones.
 - Proponer acciones que se requieran para sancionar el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

✓ **Programa. Egresos.**

- Propósito. Instrumentar las acciones para el ejercicio y control de los recursos público-municipales.
- Planteamiento.
 - Destinar los recursos públicos municipales a los programas presupuestarios y de inversión a realizarse en el ejercicio.
 - Lo anterior, en apego a la normativa federal, estatal o municipal vigente

Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

✓ **Programa. Replanteamiento en la Estrategia de Prevención y Participación ciudadana.**

- Objetivo. Implementar nuevas estrategias de acercamiento hacia la ciudadanía, con el fin de tener una mayor participación de la misma.
- Planteamiento.
 - Creación de redes de participación ciudadana en diferentes ámbitos de la población.



- Diagnóstico social y acciones para disminuir la Violencia de género en el municipio, entre otras la creación de una célula policial de género.
- Diagnóstico y creación de mapas de riesgos que determinaran las áreas de mayor incidencia delictiva y las tácticas a seguir para reducirlas.
- Integrar mayor participación de la ciudadanía, a través de Conferencias y capacitaciones orientadas a la Seguridad Pública, en los rubros de Tránsito, Vialidad y eventos

✓ **Programa. Seguridad Estratégica.**

- Propósito. Disminuir la incidencia delictiva en el municipio y sus comunidades, a través de una estrategia de seguridad basada en la participación ciudadana, así como la capacitación y profesionalización policial.
- Planteamiento.
 - Realizar un diagnóstico de la incidencia delictiva en el Municipio.
 - Implementar la inteligencia policial para combatir la incidencia de delitos, así como las nuevas tecnologías y métodos para el desarrollo de actividades de inteligencia policial.
 - Mantener un proceso permanente de capacitación y especialización del personal de seguridad pública.
 - Supervisar los avances en el combate de la delincuencia registrada en la zona. preventivos de Protección Civil.

✓ **Programa. Opiniones de Afectación Civil.**

- Propósito. Generar Opiniones técnicas que den a conocer aquellas afectaciones ocurrentes derivadas de los riesgos naturales y/o antropogénicos; pronosticando escenarios que salvaguarden la vida de la ciudadanía y el medio ambiente.
- Planteamiento.
 - Vincular este programa con el programa de Atlas de Riesgo y con las instituciones públicas pertinentes para la integración de la información.

- Analizar escenarios de riesgo (emergencias y desastres) y sus consecuencias.
- Clasificar el riesgo existente en el Municipio con base a los escenarios analizados, para su atención y control en cualquier situación, en especial la de urgencias.
- Detección de fenómenos perturbadores naturales (geológicos, hidrometeorológicos) y antrópicos (químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos) de atención prioritaria.
- Identificación de vulnerabilidades en sitio.
- Establecer respuestas de emergencia.

Dirección de Unidad de Transparencia.

✓ Programa. Tampico Alto, Cultura de Transparencia.

- Propósito. Promover la cultura de transparencia, el derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio.
- Planteamiento.
 - Procurar que las acciones del Gobierno se den de manera incluyente, privilegiando a los grupos vulnerables
 - Mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes de Información Pública Municipal que sean requeridas por la ciudadanía.
 - Promover la cultura de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas a la sociedad civil a través de Foros de Transparencia.
 - Fomentar la participación ciudadana en los temas de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
 - Realizar informes de las actividades desarrolladas en esta unidad de acceso, e informes sobre la atención a las solicitudes de información atendidas, sus resultados, sus costos de tiempo de respuesta.



- Proporcionar una respuesta pronta y expedita a las solicitudes de información que ingresen de manera verbal, física o electrónica, a través del sistema INFOMEX.
- Mantener actualizada la Información Pública de Oficio, prevista por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz y Municipios. Regular la normatividad para el funcionamiento interno de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Fortalecer entre las Dependencias de la Administración Pública Municipal, el conocimiento de los procesos rectores de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz y Municipios.
- Solucionar de manera expedita, los asuntos que competen a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la participación de distintos cuerpos colegiados.
- Informar de manera oportuna, a la autoridad competente, a la Institución y al Público Usuario, sobre los avances en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Protección Civil.

- ✓ Programa. Opiniones de Afectación Civil.
 - Propósito. Generar Opiniones técnicas que den a conocer aquellas afectaciones ocurrentes derivadas de los riesgos naturales y/o antropogénicos; pronosticando escenarios que salvaguarden la vida de la ciudadanía y el medio ambiente.
 - Planteamiento.
 - Vincular este programa con el programa de Atlas de Riesgo y con las instituciones públicas pertinentes para la integración de la información.
 - Analizar escenarios de riesgo (emergencias y desastres) y sus consecuencias.
 - Clasificar el riesgo existente en el Municipio con base a los escenarios analizados, para su atención y

control en cualquier situación, en especial la de urgencias.

- Detección de fenómenos perturbadores naturales (geológicos, hidrometeorológicos) y antrópicos (químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos) de atención prioritaria.
- Identificación de vulnerabilidades en sitio.
- Establecer respuestas de emergencia.

✓ Programa. Creación de Atlas de Riesgo

- Objetivo. Creación del Atlas de Riesgo del Municipio para su uso en futuras prevenciones de desarrollo urbano y desarrollo regional.
- Iniciativas Estratégicas.
 - Diseño y alcance del nuevo atlas de riesgo
 - Vincular instituciones públicas para la integración de la información
 - Analizar escenarios de riesgo (emergencias y desastres) y sus consecuencias.
 - Clasificar el riesgo existente en el Municipio con base a los escenarios analizados, para su atención y control en cualquier situación, en especial la de urgencia.
 - Detección de fenómenos perturbadores naturales (geológicos, hidrometeorológicos) y antrópicos (químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos) de atención prioritaria.
 - Identificación de vulnerabilidades en sitio. Establecer respuestas de emergencia.



Eje 5. Tampico Alto en Transición.

Departamentos del H. Ayuntamiento involucrado:

- **Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesca.**
- **Dirección de Turismo**
- **Dirección de Obras Públicas**
- **Desarrollo Urbano**
- **Dirección de Medio Ambiente**

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesca.

✓ **Programa. Producción y Productividad en SSP.**

- Propósito. Implementar acciones para aumentar la producción y productividad en los diferentes SPP (maíz-grano-hoja, ganadería, pesca, acuicultura), generando oportunidades de comercialización de los productos, elevando el valor de los mismos, así como el desarrollo de las capacidades de los productores rurales, para enfrentar la problemática sentida en los diagnósticos participativos comunitarios en el Municipio de Tampico Alto, Ver.
- Planteamiento.
 - Crear alternativas de traspasío en hogares con jefas de familia para fortalecer el desarrollo de económico de estas mismas, para mejorar sus condiciones de vida.
 - Desarrollo de capacidades de la población para la implementación y ejecución de obras y acciones.
 - Conocer el volumen de producción de maíz en áreas de temporal a nivel local, cosechadas en el municipio.
 - Desarrollo de capacidades de la población para la implementación y ejecución de obras y acciones de control de plagas, enfermedades labores culturales, labores de conservación de uso de suelo y agua y uso eficiente de insumos.

✓ **Programa. Agricultura Familiar.**

- Propósito. Contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional dirigida a la población de alta y muy alta marginación en zona rural del municipio. De acuerdo con la los objetivos de la ODS de la Agenda 2030. El sector de la agricultura es el mayor empleador del mundo y proporciona medios de vida al 40% de la población mundial actual. Es la mayor fuente de ingresos y empleos para los hogares rurales pobres.



- Planteamiento.
 - Sensibilización de las familias interesadas.
 - Diagnostico comunitario participativo.
 - Elaborar un Plan de acción comunitario.
 - Gestión de proyectos de autoconsumo en dependencias federales.
 - Desarrollo de capacidades de la población para la implementación, ejecución, seguimiento de obras y acciones del proyecto que eleven la producción y productividad del sistema productivo.
 - Talleres de procesos educativos de educación financiera, nutricional, agricultura sostenible.
 - Promoción, difusión y organización de productores.
 - Difusión de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Identificación de productores por sistema productivo predominante.
 - Focalización de los grupos de productores por sistema productivo a trabajar.
 - Inclusión de actores Institucionales, Locales y Regionales, para la vinculación y concurrencia de acciones en el territorio.
 - Realizar una Feria de Seguridad Alimentaria y la difusión de talleres educativos de nutrición, practicas productivas, y comercialización de productos.
 - Desarrollo de capacidades mediante talleres participativos en el manejo de huerto, y nutrición.

✓ **Programa. Proyectos Productivos.** *Trabajo Decente y Crecimiento Económico.*- Una de las metas de la Agenda 2030 es lograr niveles elevados de productividad económica mediante la diversificación, y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra, la mitad de la población del Municipio de Tampico Alto, se dedica a la agricultura, uno de nuestros objetivos es impulsarlo a encontrar el auto empleo para que tengan un crecimiento económico.

- Propósito. Transferir propuestas de producción acordes a la zona de trabajo:

1. Producción de tubérculos y cucurbitácea de manera convencional hacia producción de tubérculos y cucurbitáceos orgánicos.
 2. Producción de maíz convencional hacia producción de maíz en agricultura de conservación.
 3. Elaboración de propuestas tecnológicas para otros cultivos.
- Planteamiento.
 - Dar a conocer ventajas, tipos de apoyo que pueden recibir, la estructura que se necesita y las reglas de operación para poder acceder a los apoyos.
 - Brindar capacitación y asesoría técnica adecuada para los diversos cultivos en todo el proceso de producción.
Tubérculos:
 1. Prácticas de manejo inicial o tipo diagnóstico,
 2. Manejo de Cucurbitácea,
 3. Manejo de poda,
 4. Manejo de la Nutrición,
 5. Manejo de Enfermedades,
 6. Manejo de Plagas,
 7. Prácticas especiales o adicionales y
 8. Corte y comercialización.Caso Jícama:
 1. Diagnóstico de labores culturales,
 2. Siembra,
 3. Manejo Integral de Malezas (MIM),
 4. Manejo Agroecológico de Plagas (MAP),
 5. Manejo integrado de plagas
 6. Prácticas especiales y
 7. Manejo postcosecha y comercialización.
 - Dar a conocer y explicar los beneficios de estar organizado y constituido como grupo de trabajo, los diversos proyectos.
 - Organizar y capacitar a los productores para que puedan implementar diferente un plan agronómico para cada cultivo y hacer un análisis de bitácoras de campo (número de jornales empleados).



- Campaña sobre los riesgos y daños de medio ambiente, salud y gestión de residuos de los productos químicos empleados en los cultivos.
- Capacitación y asesoría técnica adecuada para la elaboración y uso de diversos productos orgánicos desglose de planes agronómicos.

✓ **Programa. Organización Rural y Asociatividad.**

- Propósito. Organizar, orientar y agrupar a los productores agrícolas con la finalidad de constituir un modelo de asociación para comercialización de producto al mercado y proveedores.
- Planteamiento
 - Reuniones en comunidades identificando los sistemas productivos predominantes para fomentar la organización y sus beneficios.
 - Llevar platicas de sensibilización a los productores acerca de las sociedades de producción rural; sus ventajas y beneficios.
 - Brindar Asesoría fiscal a los involucrados
 - Vincular a las personas involucradas con asesores contables externos.

✓ **Programa. Regeneración de Suelos.**

- Propósito. Implementar el programa que brinde asesorías en insumos orgánicos, como microorganismos benéficos que ayudan a mejorar la fertilidad y PH de los suelos.
- Planteamiento
 - Crear un plan de acción para brindar la tecnología adecuada a los productores.
 - Gestionar los recursos necesarios ante diferentes dependencias .
 - Promover el uso de fertilizantes, plaguicidas y herbicidas de origen orgánico.
 - Investigación con el sector académico para buscar recurso de fortalecimiento de suelos y mitigación de la contaminación de los mismos
 - Insumos tales como semillas de sandia, piña, camote .

- Promover la diversificación de agricultores para el fomento de la siembra del limón persa, otorgar arbolitos injertados con un patrón de naranja de cucho.

Vida de ecosistemas Terrestres, es de los últimos objetivos de la agenda 2030 que busca gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Estamos creando programas que nos ayuden con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que los sostiene, pueden ser también la base para las estrategias de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres, ya que pueden reportar beneficios que aumentarán la resiliencia de las personas a los efectos del cambio climático.

✓ **Programa. Apoyo Ganadero.**

- Propósito. Crear e Implementar un plan de trabajo integrado al Sector Primario que permita ser más redituable la unidad de producción, cuidando todos los aspectos del equilibrio ecológico, trabajando bajo el esquema silvopastoril.
- Planteamiento.
 - Crear un plan de acción
 - Gestionar los recursos necesarios ante diferentes dependencias para potencializar el desarrollo del campo, como lo es el programa Ollas de Agua,
 - Realización de censos
 - Clasificación por estratos
 - Organizar a los productores mediante platicas, talleres y visitas a las unidades de producción.

✓ **Programa. Ollas de Agua.**

- Propósito. Gestionar los recursos necesarios ante diferentes dependencia para realizar ollas de agua para captar toda la precipitación pluvial.
- Planteamiento.
 - Crear un plan de acción.



- Realización de censos.
- Revisar áreas geográficas aptas para el programa, para apoyar a los productores en las épocas de estiaje.

✓ **Programa. Zonas Acuícolas.**

- Propósito. Fomentar en el municipio, el manejo de la infraestructura, capacitación, organización, asistencia técnica, comercialización de productos pesqueros, así como el desarrollo sustentable del Sector Pesquero y acuícola en las comunidades de este municipio donde las condiciones lo permitan , instrumentando acciones que permitan mejorar las diferentes fases de la cadena productiva: producción, transformación y comercialización de los productos; creando nuevas fuentes de empleo con amplias posibilidades de mercado, que refleje incrementos en el nivel de ingresos y bienestar de todos los pescadores y sus familias.
- Planteamiento.
 - Diseño del proyecto
 - Gestionar los recursos necesarios ante las autoridades y empresas particulares para impulsar y potencializar en el menor tiempo posible.
 - Ejecución del Proyecto
 - Cumplimiento de las Fases de organización, integración y la capacitación con el personal involucrado definiendo responsabilidades.
 - Planificar las actividades del proceso evitando la transformación del hábitat natural y la contaminación de aguas subterráneas, así como proteger y preservar a la biodiversidad local.

Entre los objetivos de la ODS nos indica que la pesca marina emplea directa o indirectamente más de 200 millones de personas. En el municipio de tampico alto, casi el 42% de su población vive de la pesca, es por ello que esta creando y buscando programas que nos permita ayudar a proteger nuestros mares, ya que de ellos depende el sostenimiento de muchas familias.

Dirección de Turismo.

✓ Programa. "Festival Gastronómico del Pescador"

- Propósito. Establecer como nueva atracción turística el recorrido temático dentro de la laguna, en el cual un guía narra la historia y significado de la festividad, fortaleciendo las tradiciones, el comercio y el turismo.
- Planteamiento.
 - Diseño de la propuesta
 - Análisis FODA
 - Presentación de propuesta y presupuestación.
 - Difusión turística
 - Creación de 2 videos promocionales
 - Recorridos turísticos
 - Alianzas comerciales con hoteles y restaurantes
 - Promoción del atractivo en agencias de viajes

Producción y Consumo Saludable. Es una de las metas del objetivo 12 del ODS, elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

✓ Programa. "La Ribera, Huapango y Sabor" .

- Propósito. Impulsar la gastronomía local, dando a conocer la identidad y riqueza de Tampico Alto.
- Planteamiento.
 - Crear y ejecutar un plan estratégico de Marketing.
 - Elaboración de 4 videos promocionales.
 - 3 ferias gastronómicas.
 - Promoción continua en agencias de turismo de los atractivos del Municipio.
 - Creación del Arco de bienvenida a la "La Ribera, Huapango y Sabor".
 - Monumento al pescador.

✓ Programa. Turismo con Responsabilidad.



- Propósito. Fomentar educación ambiental concerniente al cuidado y riqueza de la flora y fauna del municipio.
- Planteamiento.
 - Impartir cursos y capacitación en temas relacionados con la educación ambiental, formación académica, desarrollo sostenible e investigación.

✓ Programa. Crear e Implementar un Desarrollo Clúster turismo de eventos y reuniones.

- Propósito. Posicionar a Tampico Alto a nivel estatal como punta de desarrollo de encuentros económicos, sociales y culturales.
- Planteamiento.
 - Obtención del terreno donde se situará el recinto asignado para los encuentros.
 - Diseñar centro de convenciones.
 - Revisar y ajustar la infraestructura municipal adecuada.
 - Obtención de fondos para la ejecución del diseño.
 - Coordinar con la Dirección de Obras Publicas la construcción del Clúster.
 - Establecer las alianzas estratégicas para su operación.
 - Llevar a cabo campaña de difusión a nivel, estatal y nacional que informe los beneficios del Clúster.

✓ Programa. Programas de Educación Empresarial.

- Propósito. Aplicar mediante la educación empresarial las estrategias concernientes al desarrollo de emprendedores y al riesgo económico.
- Planteamiento.
 - Concientizar en la juventud y al resto de la ciudadanía el potencial de desarrollar un proyecto ecoturístico.
 - Elaborar un plan de desarrollo económico con los principales temas a atender (Fuentes de capital, interacción y conectividad, integración comunitaria con el gobierno, entorno y como fuente de empleo; infraestructura de soporte, logística, cadena de suministros, continuidad de negocio, calidad, economía circular, grado de innovación etc.)

- Vincular proyectos económicos con las Instituciones y/o dependencias competentes y/o inversionistas.

✓ **Programa. Yo Consumo Local!!**

Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se queda atrás forma parte integral de la consecución de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Propósito. Crear e impulsar un programa que fomente el consumo local para favorecer el trabajo nuestros productores, aumentando su capacidad de competencia y fortaleciendo, mediante el consumo de productos de proximidad, la economía local y la identidad sociocultural de aquello que se considera propio en el territorio que vivimos o hemos nacido.
- Planteamiento.
 - Generar e Implementar un programa para que la compra sea directa al productor para **estrecha distancias** con el consumidor.
 - Fomentar la desaparición de la figura de intermediarios y, por tanto, de la inflación del coste de los productos alimentarios.
 - Construir una relación de confianza entre consumidores-productores y que se caracteriza por el pago real del trabajo realizado.
 - Impulsar el trabajo de los productores del entorno más inmediato, aumentando su capacidad de competencia y fortaleciendo, mediante el consumo de **productos de proximidad**, la economía local y la identidad sociocultural de aquello que se considera propio en el territorio que vivimos o hemos nacido.
 - Ofrece, por tanto, un tejido comercial rico y variado, capaz de responder a la diversidad de prácticas alimentarias.

De acuerdo con la FAO y los ODS, el comercio local, capaz de entretejer economías locales diversas, productivas, resistentes y sostenibles, contribuye a la erradicación de la pobreza, permitiendo el desarrollo socioeconómico de las comunidades con menos recursos y más vulnerables. En este sentido, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible



y sus 17 objetivos, se presentan como una guía para transformar el sector turismo post COVID-19. Lo anterior, no sólo por su naturaleza transversal y el impacto social, sino por su posición única para ayudar a las economías y comunidades afectadas a regresar al crecimiento y a la estabilidad, siempre y cuando existan las políticas adecuadas para lograrlo.

Dirección de Obras Públicas .

La ODS pretende conseguir infraestructuras sostenibles, resilientes y de calidad para todos, impulsar una nueva industria bajo criterios de sostenibilidad que adopte tecnologías y procesos industriales limpios y ambientales racionales, fomentar la tecnología, la innovación y la investigación, para lograr el acceso.

Somos un Municipio en vía de Desarrollo, nos queda un largo camino que recorrer para que el Municipio de Tampico Alto pueda aprovechar al máximo su potencial. Conseguir la meta del 2030 y aumentar la inversión será difícil; mas no imposible.

✓ Programa. Crear e Implementación un Desarrollo del Clúster de eventos y reuniones.

- Propósito. Llevar a cabo la ejecución del programa de Desarrollo de Clúster de eventos y reuniones en el Municipio con base a las necesidades, reglamentos y permisos establecidos.
- Planteamiento.
 - Verificar que se cumpla con los permisos correspondientes.
 - Elaboración de Plan de Obra.
 - Ejecución y seguimiento conforme al avance de obra establecido.

✓ **Programa. Vital Líquido para Todos!**

- Propósito. Garantizar el recurso hídrico optimizando su uso en el Municipio mediante el desarrollo de infraestructura de calidad.
- Planteamiento.
 - Detección de los principales problemas (naturales, sociales, económicos y de infraestructura) que afectan la vida útil del recurso hídrico.
 - Estimar la demanda del servicio y la disponibilidad del recurso.
 - Evaluación de impactos de salud, así como el manejo ambiental en coordinación con las respectivas Direcciones.
 - Establecer estrategias de optimización y sostenibilidad que aporten calidad de vida para el ciclo hidrológico de la región.
 - Gestión Integral de Recursos tanto económicos como del recurso hídrico.

✓ **Programa. Hidráulico.**

- Propósito. Garantizar el abastecimiento y transferencia de agua potable en todo el Municipio, esto mediante un sistema hidráulico inteligente y sostenible que permita el cuidado del recurso; brindando el servicio de calidad que requiere la población.
- Planteamiento.
 - Valoración de la red hidráulica actual.
 - Estimación de zonas que carecen y/o no tienen acceso del suministro o fuentes de agua de calidad.
 - Identificar las fuentes de abastecimiento de agua que tiene a su alcance la población.
 - Estudiar la capacidad mecánica de la red de distribución.
 - Analizar el proceso de los abastecimientos de agua de la región.
 - Gestionar factores de aprovechamiento.



- Gestión de Recursos tanto económicos como del recurso natural.

✓ **Programa. Drenaje.**

- Propósito. Cubrir las necesidades de la población en materia de red de drenaje como servicio básico municipal.
- Planteamiento.
 - Detectar los beneficios y problemáticas, mediante las características topográficas de la región.
 - Revisar el funcionamiento y capacidad del sistema de drenaje y alcantarillado pluvial y residual.
 - Revisar en coordinación con el Depto. De Salud y de Medio Ambiente las amenazas y/o enfermedades hidrosanitarias y aquella fauna nociva, las medidas de prevención, mitigación y contención de impactos ambientales respectivamente, que pongan en peligro a la ciudadanía.
 - Verificar el cumplimiento de las Leyes y normas conforme al Marco Legal aplicable.
 - Implementar el Sistema de Tratamiento de agua residual que permita reutilizar dicha agua para riego en la ciudad o para reincorporarla una vez tratada.
 - Gestionar la inversión requerida para su construcción y mantenimiento.

✓ **Programa. Imagen Urbana.**

- Propósito. Conjuntar elementos tanto visuales como intangibles que distingan el comercio, la infraestructura, los servicios y que al mismo tiempo proyecten la belleza y calidad de vida de Tampico Alto al resto del mundo.
- Planteamiento.

- Estudiar la historia y generalidades de la región que permitan entender y potencializar la imagen urbana.
- Verificar la urbanización a la par de los demás programas de obra pública.
- Establecer un censo con los elementos más representativos de Tampico Alto, que la gente identifique y asocie como imagen de referencia urbana.
- Establecer el estilo bajo el cual se vestirá el Municipio conforme a la urbanización y percepción actual.
- Analizar el contexto y los elementos que deterioran o desacreditan la imagen urbana en el Municipio y, atenderlos.

Dirección de Desarrollo Urbano.

✓ Programa. Plan integral de Agua y Saneamiento.

- Propósito. Eliminar la problemática actual de agua y saneamiento en el Municipio garantizando la atención a las necesidades de la ciudadanía, beneficiando a largo plazo la sostenibilidad del recurso Hidrológico.
- Planteamiento.
 - Realizar un censo que incluya las zonas afectadas a dicha problemática.
 - Analizar la red hidrológica a fin de garantizar la cobertura dentro y fuera de la cabecera Municipal.
 - Realizar estudios de alcantarillado para valorar su estatus.
 - Gestionar los costos de rehabilitación y habilitación.
 - Diseñar el proceso de saneamiento en las calles, esto en cumplimiento con el marco legal aplicable.

Para la Agenda 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad, el H. Ayuntamiento de Tampico Alto; sigue haciendo el cambio y como bien es mencionado uno de



sus principales objetivos durante esta administración es que cada una de las familias cuenten con el vital líquido.

✓ **Programa. Investigación y desarrollo en Infraestructura.**

- Propósito. Conducir al Municipio a conseguir infraestructuras sostenibles, impulsando el desarrollo de la industria bajo criterios sostenibles
- Planteamiento:
 - Crear e impulsar un programa para fortalecer los lazos municipales entre el sector académico e investigación con el sector productivo. Llevando a cabo acciones de investigación dentro de los diferentes sectores productivos para su posterior implementación, en pro de la sostenibilidad y construcción de una mejora continua bajo criterios sostenibles, fomentando la innovación y la implementación de nuevas tecnologías.
 - Difundir los estudios realizados y dar a conocer los proyectos que se desprenden de dichos conocimientos adquiridos dentro de los diferentes sectores productivos, para que la población tenga acceso libre a la información.

Dirección de Medio Ambiente.

En esta dirección tiene varias metas que cumplir con la Agenda del 2030. Una de ella es la de Ciudades y Comunidades Sostenibles.- La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado. Este es uno de los objetivos de la Agenda 2030, en el cual estamos redoblando esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. También tiene grandes objetivos que cumplir con Acción por el Clima.- El cambio climático está afectando a todos; alterando las economías y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos. Una de las metas de la ODS es mejorar la educación, sensibilización y la capacidad humana

e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Sin olvidarnos de Vida Submarina.- Proteger nuestros mares y lagunas debe seguir siendo una prioridad. La biodiversidad marina es vital para la salud de las personas y de nuestro planeta. Las áreas marinas protegidas se deben gestionar de manera efectiva, al igual que sus recursos, y se deben poner en marcha reglamentos que reduzcan la sobrepesca, la contaminación marina y la acidificación de los océanos.

Por lo tanto estamos implementado diversos programas que nos ayuden alcanzar cada una de las metas agenda 2030.

✓ **Programa. Recicla tu navidad.**

- Propósito. Aprovechar los residuos
- Planteamiento.
 - Campaña recicla tu navidad.
 - Concientizar y Difusión.
 - Recolección en vía pública y centros de acopio.
 - Disposición final. Transformación en de la materia en composta.

✓ **Programa. Energía de la Gente / Recolección de Aceites.**

- Propósito. Contribuir a la reducción de gases efecto invernadero, realizando una recolección una vez a la semana según la disponibilidad y participación de la ciudadanía.
- Planteamiento.
 - Realizar un censo (hoteles y restaurantes).
 - Empadronar a esos sectores.
 - Realizar platicas Ambientales.
 - Aplicación de la Legislación Ambiental en materia de residuos
 - Disposición final del Aceite

✓ **Programa. Por ti, por mí, por el futuro, ¡¡¡Recicla!!!**

- Propósito. Brindar un servicio a la ciudadanía para disponer adecuadamente los residuos de manejo especial, pues esta



disposición genera un costo, es por ello por lo que la administración brindará una vez al año este servicio.

- Planteamiento.
 - Difusión.
 - Establecer convenios.

✓ Programa. Ponte Pilas, si la tiras contaminas!

- Propósito. Brindar un servicio a la ciudadanía para disponer adecuadamente los residuos con contaminantes altamente tóxicos que vierten las pilas en el medio que sean desechadas afectando considerablemente el contexto de la región.
- Planteamiento
 - Difusión.
 - Establecer convenios

✓ Programa. Disposición de llantas.

- Propósito. Asegurar la correcta disposición, así como la disminuir la proliferación de vectores transmisores de enfermedades, que justo las llantas presentan.
- Planteamiento.
 - Difusión.
 - Establecer convenios

✓ Programa. Mi playa y laguna limpia.

- Propósito. Fomentar en el municipio los pobladores usen de manera sostenible los recursos que provee la Laguna de Tamiahua y el Golfo de México
- Planteamiento.
 - Implementar un programa que nos permita un acercamiento con la población del municipio para crear

conciencia sobre la importancia de cuidar la Laguna de Tamiahua y las costas del Golfo de México

- Promover campañas de limpieza en playa y Laguna, haciendo énfasis en el correcto desecho de la basura generada por la comunidad.
- Realizar acciones para mitigar el desecho de aceite a la laguna y al mar, proveniente principalmente de los restaurantes y los hogares del municipio.
- Capacitaciones sobre el correcto aprovechamiento de los recursos que provee el mar y Laguna, sobre todo con los pescadores de la región.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMPICO ALTO
2022-2025

PROPUESTAS DE INVERSION 2022

Programa	Subprograma Tipo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urban o)	Grado de Rezago Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Clasificación del Proyecto	Sub clasificación del Proyecto	Costo	Fechas Programadas	
											Número de Obra Consecutivo	Inicio Día/Mes/Año
SJ	02						CONSTRUCCIÓN DE AULAS(3) EN SECUNDARIA COMUNITARIA "HERNAN CORTEZ"; CLAVE 30KTV3554P, LOS JOBOS, CABO ROJO, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	SECUNDARIA (AULAS)	585,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0001									
	m											
SJ	02						CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN PRIMARIA "MARGARITA MAZA DE JUAREZ" CLAVE 300DP18390, EN CHIJOL, CABO ROJO, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	PRIMARIA (SANITARIOS)	420,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0002									
	i											
SJ	02						CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "BENITO PEREZ GALDOS" CLAVE 300JN6191R, EN LLANO DE BUSTOS, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARDAS PERIMETRALES	580,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	3									
	f											
SJ	02						CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "MARIANO AZUELA" CLAVE 300JN1843X, EN KILÓMETRO 75, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARDAS PERIMETRALES	470,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0004									
	f											
SJ	02						CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN PRIMARIA "WELCHOR OCAMPO" CLAVE 30EPR2031X, EN KILÓMETRO 100, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARDAS PERIMETRALES	530,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0005									
	i											
SJ	02						CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "PEDRO MORENO" CLAVE 300JN455F, EN MATA DE CHÁVEZ, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARDAS PERIMETRALES	560,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0006									
	f											
SJ	02						CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN PREESCOLAR "FEDERICO FROEBEL" CLAVE 30EJN0916A, EN COL. BUENA VISTA, TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARDAS PERIMETRALES	780,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0007		0145	MUY BAJO						
	f											
SJ	02						CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE 30EPR2038J, EN ALTO DE LA ZAPUPERA, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	BARDAS PERIMETRALES	750,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0008									
	i											
SJ	02						CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN SECUNDARIA "JUSTO SIERRA MENDEZ"; CLAVE 30DT11239V, EN KILÓMETRO 75, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	SECUNDARIA (SANITARIOS)	480,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0009									
	o											
SJ	01						REHABILITACIÓN DE AULA EN PREESCOLAR "BENITO JUAREZ" CLAVE 30KJN2248F, EN RANCHERÍA QUEBRACHE, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	PRIMARIA (AULAS)	140,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0010									
	a											
SJ	01						REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CLAVE 30EPR2028J, EN ALTO DE LA ZAPUPERA, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE	500,000.00	12/03/2022	20/12/2022
2022	30	152	0011									
	d											

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMPICO ALTO
 2022-2025

Programa	Subprograma Tipo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urban o)	Grado de Rezago Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Clasificación del Proyecto	Sub clasificación del Proyecto	Costo	Fechas Programadas		
											Número de Obra Consecutivo	Inicio	Término
												Día/Mes/Añ	Día/Mes/Añ
SJ	01		PUNTA DE BUSTOS	RURAL	N/A	BAJO	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREPARATORIA "PUNTA DE BUSTOS" CLAVE 30DFR446P, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	ÁREAS DE	320,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0012										
SJ	02		KILÓMETRO SETENTA Y CINCO	RURAL	N/A	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA "URDULO GALVAN" CLAVE 30DFR446P, EN KILÓMETRO 75, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	EDUCACIÓN	ÁREAS DE	550,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0013										
SG	02		LA RIBERA	RURAL	N/A	MUY BAJO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA COL. PESCADORES (TELESECUNDARIA AMADO NERVO), EN LA RIBERA, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	VIVIENDA	ÓN RURAL	685,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0014										
SG	02		EL JOBO	RURAL	N/A	DO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA COMUNIDAD EL JOBO, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	VIVIENDA	ÓN RURAL	575,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0015										
SG	02		LLANO GRANDE	RURAL	N/A	BAJO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA COMUNIDAD LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE TAMPICO ALTO, VER.	VIVIENDA	ÓN RURAL	505,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0016										
SD	01		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CÁRCAMO DE BOMBEO DE LA COL. C.A.O.P., EN TAMPICO ALTO, VER.	SANEAMIENTO	PLUVIAL Y	438,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0017										
SC	01		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN TAMPICO ALTO, VER.	SANEAMIENTO	DE AGUA	302,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0018										
SD	01		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN TAMPICO ALTO, VER.	SANEAMIENTO	PLUVIAL Y	793,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0019										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE LIBERTAD ENTRE CAMINO A LA RIBERA Y CALLE JÓN TIJERÓN, COL. C.A.O.P., EN TAMPICO ALTO, VER.	N	N	2,085,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0020										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE FERNANDO GUERRERO ENTRE CALLE LIBERTAD Y CALLE DEL CBTA 281, COL. C.A.O.P., EN TAMPICO ALTO, VER.	N	N	1,173,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0021										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	015A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JÓN DE LA ESPERANZA, ENTRE CARRETERA FEDERAL 180 Y CALLE LEOPDO DE TEJADA, ZONA CENTRO, TAMPICO ALTO, VER.	N	N	521,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0022										

Programa	Subprograma Tipo	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB's (Urban o)	Grado de Rezago Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Clasificación del Proyecto	Sub clasificación del Proyecto	Costo	Fechas Programadas		
											Número de Obra Consecutivo	Inicio	Término
												Día/Mes/Añ	Día/Mes/Añ
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	015A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE SIMÓN BOLÍVAR ENTRE CALLE REBSAMEN Y CALLE JOSE ESCANDON, COL. MIRAMAR, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	808,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0023										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JÓN IMSS, ENTRE CARRETERA FEDERAL 180 Y CALLE VICENTE GUERRERO, COL. C.A.O.P., TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	1,622,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0024										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JÓN ADOLFO LOPEZ MATEOS, ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y JOSE MARIA MORELOS, COL. C.A.O.P., TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	330,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0025										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE LA MORIA, ENTRE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y CALLE JÓN IMSS, COL. C.A.O.P., TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	1,331,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0026										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JÓN TIJERÓN, ENTRE CALLE HUBERTO MAYA Y CÁRCAMO DE BOMBEO, COL. C.A.O.P., TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	2,078,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0027										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0145	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE FRANCISCO VILA ENTRE CALLE PALMA Y CALLE SECUNDARIA, (ESCUELA PRIMARIA) COL. BUENA VISTA, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	722,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0028										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	015A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN CALLE SIN NOMBRE, COL. LAS FLORES SUR, TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	555,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0029										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRIVADA LA MORIA, COL. C.A.O.P., TAMPICO ALTO, VER.	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	792,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0030										
SE	02		TAMPICO ALTO	URBANA	0164	BAJO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE LAS CHACAS	URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN	700,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0031										
SJ	02		LA RIBERA	RURAL	N/A	MUY BAJO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN ESCUELA TELESECUNDARIA "AMADO NERVO" CLAVE 30DTY129V, EN LA RIBERA	EDUCACIÓN	CANCHAS	215,000.00	12/03/2022	20/12/2022	
2022	30	152	0032										



CONCLUSIONES Y METAS.

La propuesta para impulsar el Desarrollo con proyectos que beneficien al Heroico Municipio Tampico Alto, fue en primera instancia la realización de una colecta de objetivos, por cada departamento tanto administrativo como operativo, mismos que aportaran beneficios a la comunidad y al Municipio en general.

Cada departamento aportó sus proyectos dando a conocer sus programas y las actividades de cada uno. Una vez establecidos, se estructuraron las acciones que competente, incluyendo el alcance que tendrá con las partes interesadas.

Se solicitó a los encargados de cada Departamento su plan de desarrollo municipal 2022-2025. En ellos se pudo recabar todos aquellos proyectos y/o programas por departamento y por área del mismo, es decir, si existiesen coordinaciones, jefaturas, supervisiones, etc. Podemos visualizar la persona a cargo, la fecha de elaboración, la fecha de revisión, la descripción o justificación del Proyecto o programa.

Inmediatamente después solicitamos:

- El plan de acción, siendo aquellos resultados que queremos alcanzar en 5, 10, 30 años. Estas acciones fungirán a lo largo de esta planeación como planes acción.

Los propósitos son los desarrollados a nivel estratégico que el Municipio pretende alcanzar a largo plazo.

Dichos Propósitos deben ser:

- ✓ Específicos,
- ✓ Medibles,
- ✓ Alcanzables,
- ✓ Realistas y,
- ✓ Oportunos.

- El alcance. Todas aquellas áreas que impactará, incluyendo las áreas internas como alguna dependencia, institución y por supuesto a la ciudadanía. En este apartado es muy importante segmentar las zonas, edades, genero (si es que aplica) dependiendo el programa a desempeñar.

- Métrico / Indicador. **¿cómo vamos a medir el desempeño de cada acción?** Es decir, aquellas medidas estadísticas basadas en cifras que se utilizan como criterio para juzgar y evaluar el desempeño de una organización, departamento, área, un sistema o un proceso.

Cada indicador mide la historia, lo que se hizo en el pasado, las acciones tomadas y/o realizadas. Es por ello por lo que cada uno debe contener un periodo de medición, una cifra base y una fórmula que permita obtener el resultado.

Meta. Se define el valor que requerimos alcanzar para cada indicador.

Iniciativas Estratégicas. Las actividades que se deben realizar para facilitar el logro de las metas, cómo es que lograremos el cumplimiento de la misma.



Lo anterior descrito, cabe mencionar, se dio a explicar de manera personalizada a cada una de las áreas de H. Ayuntamiento.

El ayuntamiento administrará el desempeño de los programas y actividades, generando información de importancia para el Municipio y su crecimiento.

La herramienta actual de seguimiento está construida en Excel, visualizándose la información en 4 portales:

- ✓ Carátula
- ✓ Portal de fórmulas
- ✓ Porta de Resultados
- ✓ Planificador de Proyectos

Muestra:

- Porcentaje general cumplido
- Porcentaje cumplido por proyecto y/o programa
- Proyección en porcentaje de proyectos realizados
- Proyección en porcentaje de proyectos cumplidos con calificación, es decir,
 - Satisfactorio >70%
 - No satisfactorio

Acompañado del menú de acceso directo a lo demás portales:

- Actualizar la información.
- Ir a fórmulas.
- Ir a resultados.
- Ir a planificador.

Plan

El plan se forma a partir del programa o proyecto principal y las actividades a implementar para su cumplimiento al 100%.

Nota. No importa el total de actividades, estas se ponderan para un cumplimiento final del 100%

Meta alcanzada

Cada actividad debe contener variables de medición que nos permita obtener la meta alcanzada en su realización. Información obtenida por cada responsable de área y/o Departamento.

Meta planteada.

Es la meta que se plasmó alcanzar por actividad y/o indicador, con base a la estimación del dato histórico compartido por el responsable de área y/o Departamento.

Porcentaje alcanzado.

Mediante la información anterior se establece la fórmula que dé el resultado del porcentaje alcanzado por la meta alcanzada hasta ese periodo de tiempo establecido. Este nos arroja porcentaje por actividad.

Porcentaje Global

Nos muestra el porcentaje acumulado que de manera global resulta ser el porcentaje de cumplimiento por programa y/o proyecto que en la carátula reflejará si fue o no satisfactorio el desempeño.



Metas de Direccion

Plan	Meta Alcanzada		Meta Planteada		Cantidad	Porcentaje alcanzado	Porcentarje global
	unidad	unidad	unidad	unidad			
Objetivo							
1 Impulsar y promover la participacion ciudadana de la zona Urbana							
1.1	Atencion personalizada en oficina	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	$P = \text{total de personas atendidas} / \text{total de personas estimadas}$	$U 1 = P$
1.2	Fomentar la participacion ciudadana	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	$C = \text{Total de comites realizados} / \text{total de comites estimados}$	$U 2 = C$
1.3	creacion de cultura participativa	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	$C = \text{total de cursos realizacos} / \text{total de encuestas estimadas}$	$U 3 = C$
1.4	Diagnostico de necesidades prioritarias	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	$N = \text{total de encuestas realizadas} / \text{total de encuestas estimadas}$	$U 4 = N$
1.5	integracion del consejo de desarrollo municipal	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	$C = \text{total de consejos integrados} / \text{total de consejos estimados}$	$U 5 = C$
1.6	coordinacion de eventos de banderazo e inauguracion de obras	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	$C = \text{total de consejos estimados} / \text{total de consejos estimados}$	$U 6 = C$
1.7	organización de eventos de convivio e interaccion vecinal	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	$C = \text{total de consejos estimados} / \text{total de consejos estimados}$	$U 7 = C$
1.8	participacion en eventos en coordinacion con las demas direcciones	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	$E = \text{Total de eventos estimados} / \text{Total de eventos estimados}$	$U 8 = E$
1.9	instalacion de buzón de consulta, sugerencias, reportes	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	$E = \text{Total de documentos atendidos} / \text{Total de documentos por atender}$	$U 9 = E$
1.10	canasl municipal de incidencia y participacion ciudadana	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	$V = \text{Total de visitas realizadas} / \text{Total de visitas estimadas}$	$U 10 = V$

Portal de Resultados.

En este apartado se concentra el seguimiento donde se alimentará a partir de que los miembros de cada Área y/o Departamento, responsables de los programas y acciones a implementar, den a conocer al Instituto Municipal de Planeación el resultado alcanzado con base a los objetivos destinados.

En el tablero de indicadores, previamente se validará si el resultado corresponde a la meta establecida o en su defecto se atiende el porqué de

la fluctuación o desfase de la actividad, quiénes son los responsables, con base a las líneas de acción a implementar para su completo cumplimiento. Dichas medidas se darán a conocer directamente entre el Instituto y los Directores o personal responsable del proyecto o programa especificado.

Indicadores que permitan dimensional y

Plan	Objetivo	Meta Alcanzada		Meta Planteada		Cantidad	Porcentaje alcanzado	Porcentaje global
		unidad	personas	unidad	personas			
1	Impulsar y promover la participacion ciudadana de la zona Urbana							
1.1	Atencion personalizada en oficina	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	440	0%	0%
1.2	Fomentar la participacion ciudadana	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	61	0%	0%
1.3	creacion de cultura participativa	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	9	0%	0%
1.4	Diagnostico de necesidades prioritarias	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	500	0%	0%
1.5	integracion del consejo de desarrollo municipal	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	1	0%	0%
1.6	coordinacion de eventos de banderazo e inauguracion de obras	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	10	0%	0%
1.7	organización de eventos de convivio e interaccion vecinal	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	3	0%	0%
1.8	participacion en eventos en coordinacion con las demas direcciones	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	8	0%	0%
1.9	instalacion de buzón de consulta, sugerencias, reportes	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	1	0%	0%
1.10	canasl municipal de incidencia y participacion ciudadana	total de atendidas	personas	total de estimadas	personas	400	0%	0%



GOBIERNO MUNICIPAL DE
TAMPICO ALTO
2022-2025

Indicadores que permitan dimensional y

Plan de Accion		Claro	Relevancia	Economía.	Monitorable.	Adecuado
		Preciso e inequívoco, poder ser cateado por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados
Eje 1. Tampico Alto, mas cerca de ti.						
1.1	Plan de Accion 1. Atencion Ciudadana-Comunicación	X	X		X	X
1.2	Plan de Accion 2. Participacion Ciudadana	X	X		X	X
1.3	Plan de Accion 3. Mejores Practicas en la Gestion	X	X	X	X	X
Eje 2. Tampico Alto, es de todos.....						
2.1	Plan de Accion 1. Cultura Equidad de Genero	X	X	X	X	X
2.2	Plan de Accion 2. Capacidades multiples	X	X	X	X	X
2.3	Plan de Accion 3. Educacion "La Educacion es Nuestro	X	X	X	X	X
2.4	Plan de Accion 4. Adultos Mayores	X	X	X	X	X
2.5	Plan de Accion 5. Niñez	X	X	X	X	X
2.6	Plan de Accion 6. Cultura	X	X	X	X	X
2.7	Plan de Accion 7. Deporte	X	X	X	X	X
2.8	Plan de Accion 8. Atencion Juventud	X	X	X	X	X
2.9	Plan de Accion 9. Empleo	X	X	X	X	X
2.10	Plan de Accion 10. Dif Municipal e Instituto de la Mujer	X	X	X	X	X
2.11	Plan de Accion 11. Salud y Atencion a la poblacion vulnerable	X	X	X	X	X
2.12	Plan de Accion 12. Integrcion Ciudadana, "De Tampico Alto Soy"	X	X	X	X	X
Eje 3. Transformando Tampico Alto						
3.1	Plan de Accion 1. Ordenamiento Urbano	X	X	X	X	X
3.2	Plan de Accion 2. Agua Potable y Alcantarillado	X	X	X	X	X
3.3	Plan de Accion 3. Pavimentacion, rehabilitacion	X	X	X	X	X
3.1	Plan de Accion 4. Alumbrado Publico.	X	X	X	X	X
Eje 4. Tampico Alto, seguro y confiable						
4.1	Plan de Accion 1. Comunidad Segura para las familias	X	X	X	X	X
4.2	Plan de Accion 2. Infraestructura, capacitacion	X	X	X	X	X
4.3	Plan de Accion 3. Proteccion Civil	X	X	X	X	X
4.5	Plan de Accion 4. Consejo Municipal de Seguridad	X	X	X	X	X
Eje 5. Tampico Alto en transicion.						
5.1	Plan de Accion 1. Proyeccion Regional nacional e	X	X	X	X	X
5.2	Plan de Accion 2. Desarrollo Agropecuario Forestal y	X	X	X	X	X
5.3	Plan de Accion 3. Consejo Municipal de Desarrollo	X	X	X	X	X
5.4	Plan de Accion 4. Desarrollo Turistico	X	X	X	X	X
5.5	Plan de Accion 5. Manejo sustentable y proteccion del	X	X	X	X	X
5.6	Plan de Accion 6. Eficiencia en el manejo integral de	X	X	X	X	X
5.7	Plan de Accion 7. Impulso a sectores productivos con	X	X	X	X	X
5.8	Plan de Accion 8. Estrategia Municipal.	X	X	X	X	X

Mensaje Final

El municipio tiene un Plan de Desarrollo Municipal apegado a las circunstancias actuales, con todo el contexto que delimita su realidad, donde se refleja su entorno social, donde conforme los indicadores de INEGI reflejan una realidad lacerante, en virtud de que el 58.15 % de la población vive en situación de pobreza, implicando con lo anterior el gran compromiso gubernamental de implementar estrategias y acciones encaminadas a frenar este problema social; una pobreza que se refleja no solamente en la falta de empleo sino también en carencias sociales como la falta de atención médica, de vivienda y de los servicios necesarios en materia de infraestructura, educación Etc.

Estas carencias sociales impactan de sobremanera en el desarrollo de los habitantes del municipio, se interpretan como ausencia en el sentido de arraigo y pertenencia, una forma condicionada, en la participación social de parte de los actores público, social y privado.

Ocurre en otras poblaciones de la Entidad, al igual que en Tampico Alto, que ante la falta de oportunidades se incide en buscar otras alternativas socio-económicas fuera de su lugar de origen, a pesar de existir fortalezas locales que pueden ser factor detonante para propiciar la generación de fuentes de empleo y colocar al municipio en mejores condiciones.

Existe un tendencia municipal no aprovechada, quizás descuidado pero definida, con ventajas para un enfoque turístico no utilizadas que varios municipios carentes de estas desearían tener: Estar incluidos a nivel nacional Punto de Ruta turística, un extensa Costa, Clima tropical.



En el rubro de la seguridad ciudadana el municipio no tiene un índice preocupante, en todo caso es manejable el entorno sobre inseguridad ciudadana. Sin embargo queda claro que corresponderá al gobierno municipal, fomentar la cohesión social, la innovación, mejorar la infraestructura en materia de servicios públicos, propiciar un mejor nivel de vida en los habitantes del municipio, como factor fundamental de gobierno.

Esta es la principal innovación que incorpora el Plan Municipal de Desarrollo de Tampico Alto 2022-2025, construir un plan realista, con propósitos y acciones alcanzables; que atienda necesidades fundamentales del desarrollo social, económico, urbano y cultural; de todo nuestro municipio, apegados siempre a las capacidades financieras y las facultades que tenemos.

Sabemos que es un plan que necesita Tampico Alto ; es un buen plan para el municipio, que deja muy claro que este gobierno está comprometido en cumplirles a todos los ciudadanos. Mediante este plan vamos asegurar la rendición de cuentas, el sentido de orden y la transparencia en la información, pues consideramos que son condiciones indispensables para un buen gobierno.

Este Plan, ve a Tampico Alto de cara al futuro. No le da la espalda a sus desafíos, pero entiende que para construir el futuro tenemos que basarnos en las fortalezas de su comunidad. Tampico Alto tiene mucho empeño en superarse. Aquí hemos definido las principales ejes sobre las cuales habremos de trabajar en los próximos años para seguir haciendo el cambio juntos; un Tampico Alto moderno y solidario, eficiente y comprometido.